Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente Estado de situación patrimonial Estado de ganancias y pérdidas Estado de cambios en el patrimonio neto Estado de flujo de efectivo Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

4 de febrero de 2025

A los Señores Accionistas y Directores de Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) ("la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría

Previsión por incobrabilidad de la cartera de créditos

La estimación de los riesgos por las posibles pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Entidad en base a los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y en las políticas crediticias internas establecidas por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad ha constituido previsiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes por un monto de Bs1.061.185.643. Al respecto, las previsiones del activo cubren el 182% de la cartera en mora de la Entidad. Tal como se describe en las notas 2.3.b), 2.3.i), 8.b) y 8.m), las previsiones están compuestas por la previsión específica, la previsión genérica cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos.

Las previsiones específicas y genéricas cíclicas de la cartera de créditos y contingentes se calculan en función a los porcentajes de previsión definidos por ASFI y las calificaciones asignadas por la Entidad.

Los créditos empresariales y pyme calificados como créditos empresariales representan aproximadamente el 23% del total de la cartera de créditos y contingentes. La Entidad evalúa y califica dichos créditos manualmente en base a la estimación de la capacidad de pago. Al respecto, dicha estimación surge del análisis de la información financiera y no financiera, la elaboración de los supuestos financieros y la proyección de los flujos de caja operativos, entre otros.

La Entidad califica automáticamente los créditos de vivienda, pyme calificados por días mora, consumo y microcréditos en función a las categorías de días mora establecidos por ASFI.

Adicionalmente, las previsiones genéricas por otros riesgos fueron constituidas para cubrir posibles pérdidas por el riesgo adicional originados por: i) otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago, y ii) el impacto de las variables macroeconómicas en el deterioro de clientes.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de evaluación del riesgo de crédito de la Entidad.
- Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados para la asignación de la calificación y la determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos.
- Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de asignación de calificación y determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos.
- Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informáticos, realizamos el entendimiento de los sistemas de información relevantes de la Entidad, y los riesgos y controles generales de tecnología de la información.
- Verificamos la integridad, exactitud y confiabilidad de la información de la cartera de créditos generada por los sistemas de información de la Entidad.
- Para una muestra representativa de créditos calificados manualmente, verificamos la asignación de la calificación considerando la documentación de respaldo utilizada para la estimación de la capacidad de pago, el análisis de la información financiera y no financiera, los supuestos financieros y la proyección de los flujos caja operativos, entre otros.
- Para la totalidad de los créditos de vivienda, pyme calificados automáticamente, consumo y microcréditos; verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de corte.



Cuestión clave de la auditoría

En base a lo descrito en párrafos anteriores, consideramos que la previsión antes mencionada es una cuestión clave de auditoría por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros y debido a que es una estimación de la Gerencia que considera los lineamientos normativos establecidos por ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por la Entidad.

Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

- Para la totalidad de la cartera de créditos:
 - i) Recalculamos los días mora de las operaciones, considerando las últimas fechas de pago a capital y las fechas de próximos vencimientos.
 - ii) Recalculamos los saldos de la cartera computable, considerando los saldos de los créditos a la fecha de corte y los porcentajes de deducciones de los valores de las garantías.
 - iii) Verificamos la asignación de los porcentajes de previsión específica y genérica cíclica en función a la calificación asignada y los lineamientos establecidos por ASFI.
 - iv) Recalculamos la previsión específica y genérica cíclica considerando los saldos de la cartera computable y los porcentajes de previsión de cada crédito (incluyendo regímenes especiales).
- Para una muestra estadística de créditos calificados por días mora, evaluamos con documentación de respaldo, los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte de la Entidad.
- Para una muestra de prestatarios, verificamos con documentación de respaldo la evaluación del riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago, incluyendo la razonabilidad de dichas estimaciones y los criterios definidos por la Gerencia en la evaluación.
- Para una muestra de casos, verificamos con documentación de respaldo las variables utilizadas por la Gerencia para la determinación de las previsiones genéricas por otros riesgos.
- Recalculamos la previsión genérica por otros riesgos considerando los saldos de la cartera de créditos y los criterios definidos por la Gerencia.
- Hemos realizado la lectura y seguimiento de los informes de inspección de riesgo crediticio emitidos por ASFI, relacionados con la determinación y constitución de previsiones genéricas para incobrabilidad por factores de riesgo adicional.



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	- Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha del presente informe.
	- Hemos realizado la lectura de los informes de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna y de la Gerencia Nacional de Riesgo Integral relacionados con la evaluación de los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte de la Entidad.
Operaciones de cambio y arbitraje, y comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago	
Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido,

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el país ha enfrentado una escasez significativa de dólares estadounidenses y la Entidad realizó un número considerable de transacciones de compra y venta de moneda extranjera (dólares estadounidenses, euros, principalmente). Al respecto, la Entidad realizó adecuaciones y modificaciones de sus tarifarios, procedimientos y operaciones, tomando en cuenta los lineamientos normativos instruidos por la ASFI. Las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje alcanzaron un importe de Bs175.051.240 y Bs267.450.280, respectivamente, lo cual representó un incremento del 164% y del 47%, respectivamente, respecto a la gestión anterior (ver complementariamente las notas 1.6 y 8.t).

Por otra parte, y también como consecuencia de la escasez de dólares estadounidenses, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se modificaron las tarifas de las comisiones por transacciones con el exterior y por giros al exterior, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Reglamento de tasas de interés, comisiones y tarifas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Asimismo, las ganancias y pérdidas por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago alcanzaron un monto de Bs45.850.675 y Bs1.443.332, respectivamente, lo cual representó una disminución del 77% y del 92%, respectivamente, respecto al saldo de la gestión anterior (ver complementariamente las notas 1.6 y 8.t).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, las ganancias y pérdidas descritas en los párrafos anteriores representan el 7% y el 9% del total de los ingresos y gastos de la Entidad, respectivamente.

Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles internos implementados para la generación, cálculo y registro contable de las ganancias y/o pérdidas por las operaciones de cambio y arbitraje, y por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.
- Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de generación, cálculo y registro contable de las ganancias y/o pérdidas por las operaciones de cambio y arbitraje, y por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.
- Verificamos la confiabilidad, integridad, exactitud de los mayores contables generados por los sistemas de información de la Entidad.
- Para una muestra representativa de ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, realizamos lo siguiente:
 - Recalculamos la exactitud de las ganancias y/o pérdidas contabilizadas por la compra/venta de moneda extranjera.
 - ii) Para las operaciones realizadas en dólares estadounidenses, verificamos el cumplimiento de los límites al precio de compra/venta del Banco Central de Bolivia.



Cuestión clave de la auditoría

En base a lo descrito en los párrafos anteriores, consideramos que las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, y por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago, son una cuestión clave de auditoría debido al cambio significativo en sus condiciones, y por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros

Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

- iii) Para las ventas de moneda extranjera realizadas a través de la Mesa de Dinero, verificamos lo siguiente:
 - ✓ Que los importes y fechas del formulario de orden de transferencia de fondos, coincidan con los importes y fechas de los registros contables.
 - ✓ Que el formulario de orden de transferencia de fondos cuente con la firma de autorización de la Mesa de Dinero.
 - ✓ Que el importe y fecha de la salida de moneda extranjera del extracto bancario de la Entidad, coincidan con el importe y fecha de los registros contables.
 - ✓ Que el importe, tipo de cambio pactado y fecha de la factura de venta de moneda extranjera, coincidan con la información del formulario de orden de transferencia de fondos.
- iv) Para las compras de moneda extranjera realizadas a través de la Mesa de Dinero, verificamos lo siguiente:
 - ✓ Que el tipo de cambio utilizado en la compra de moneda extranjera cuente con la autorización de la Mesa de Dinero.
 - ✓ Que el importe y fecha del ingreso de moneda extranjera del extracto bancario de la Entidad, coincidan con el importe y fecha de los registros contables.
- v) Para las compras/ventas de moneda extranjera realizadas a través de otros canales de la Entidad, verificamos que las transacciones hayan considerado el tipo de cambio vigente informado por el Banco Central de Bolivia.
- vi) Verificamos que las ganancias y/o pérdidas por compra/venta de moneda extranjera hayan sido contabilizadas en las cuentas contables apropiadas y en el período que corresponden.



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría		
	 Para una muestra representativa de comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago, realizamos lo siguiente: 		
	 Recalculamos la exactitud de las ganancias o pérdidas contabilizadas por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago. 		
	ii) Verificamos el cumplimiento de las tarifas aplicadas considerando el reglamento establecido por el regulador y en el tarifario de la Entidad.		
	iii) Verificamos que las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago hayan sido contabilizadas en las cuentas contables apropiadas y en el período que corresponden.		
	iv) Verificamos el cobro y la facturación de las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.		
	- Hemos realizado procedimientos de corte sobre las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, y sobre las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.		
	- Hemos realizado la lectura de los informes de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna relacionados con operaciones de cambio y arbitraje, y las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.		
	- Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha del presente informe.		

Otras cuestiones - Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros de Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 6 de febrero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.



Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

Gonzalo Ariscaín Bernini MAT. PPOF. N° CAUB-7572

MAT. PROF. N° CAULP-2898

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas		<u>2024</u> Bs		2023 Bs
ACTIVO					_
Disponibilidades	8.a)		1,832,930,414		2,575,135,412
Inversiones temporarias	2.3.c), 8.c.1)		3,512,284,642		2,585,899,375
Cartera			18,038,663,503		16,821,286,639
Cartera vigente	2.3.b), 8.b)	15,952,760,850		14,161,427,033	
Cartera vencida	2.3.b), 8.b)	93,013,497		94,214,008	
Cartera en ejecución	2.3.b), 8.b)	81,807,971		74,223,015	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.3.b), 8.b)	1,875,527,195		2,262,428,974	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	2.3.b), 8.b)	143,342,629		139,897,165	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	2.3.b), 8.b)	139,177,006		92,523,390	
Productos devengados por cobrar cartera	2.3.b), 8.b)	586,880,044		756,779,490	
Previsión para cartera incobrable	2.3.b), 8.b)	(833,845,689)		(760,206,436)	
Otras cuentas por cobrar	2.3.d), 8.d)		173,684,340	5.00	164,736,319
Bienes realizables	2.3.e), 8.e)		11,346,147		12,711,682
Inversiones permanentes	2.3.c), 8.c.2)		950,657,554		950,429,206
Bienes de uso	2.3.f), 8.f)		286,345,686		224,923,769
Otros activos	2.3.g), 8.g)		97,127,089	n-	74,044,748
TOTAL DEL ACTIVO			24,903,039,375		23,409,167,150
				-	20,100,107,100
PASIVO					
Obligaciones con el público	8.i)		16,929,860,038		8,072,208,721
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)		5,758,388		7,468,990
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)		3,825,239,130		3,765,714,784
Otras cuentas por pagar	8.1)		388,954,740		451,293,411
Previsiones	2.3 i), 8.m)		303,898,926		287,479,111
Valores en circulación	8.n)		1,007,634,345		921,411,511
Obligaciones subordinadas	8.0)		385,159,528		428,605,854
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	-	390,924,147	E-	7,904,507,586
TOTAL DEL PASIVO			23,237,429,242	_	21,838,689,968
PATRIMONIO	2.3.j)				
Capital social	9.a)		893,035,900		010 005 000
Aportes no capitalizados	9.b)		116,006		812,035,900
Reservas	9.c)		609.152.583		116,006
Resultados acumulados	9.d)		163,305,644		565,747,046
	0.4)	-	103,303,044	-	192,578,230
TOTAL DEL PATRIMONIO			1,665,610,133		1,570,477,182
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		=	24,903,039,375		23,409,167,150
CUENTAS CONTINGENTES	8.b), 8.w)	_	334,135,909	_	313,221,121
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	-	29,803,593,635	_	28,481,967,948
		=		-	

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Enrique Palmero Pantoja Gerente General Marcelo Linares Linares Gerente Nacional de Finanzas

1 -

Mónica Hurtado Poma Subgerente Nacional de Contabilidad

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Notas</u>	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Ingresos financieros Gastos financieros	2.3.I), 8.q) 2.3.m), 8.q)	2,029,966,572 (869,029,889)	1,877,432,147 (777,647,061)
Resultado financiero bruto		1,160,936,683	1,099,785,086
Otros ingresos operativos Otros gastos operativos	8.t) 8.t)	468,745,397 (313,013,445)	446,326,061 (242,829,116)
Resultado de operación bruto		1,316,668,635	1,303,282,031
Recuperación de activos financieros Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.r) 8.s)	573,710,076 (773,508,830)	678,400,428 (882,045,225)
Resultado de operación después de incobrables		1,116,869,881	1,099,637,234
Gastos de administración	8.v)	(839,371,835)	(767,361,122)
Resultado de operación neto		277,498,046	332,276,112
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		3,273,169	400,454
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		280,771,215	332,676,566
Ingresos extraordinarios Gastos extraordinarios	8.u) 8.u)	1,125,556 (39,684)	2,069,149 (8,699)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		281,857,087	334,737,016
Ingresos de gestiones anteriores Gastos de gestiones anteriores	8.u) 8.u)	5,436,915 (1,733,628)	3,097,341 (964,112)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		285,560,374	336,870,245
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		285,560,374	336,870,245
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.3.n)	(122,254,730)	(144,292,015)
Resultado neto de la gestión		163,305,644	192,578,230

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Enrique Palmero Pantoja Gerente General

Marcelo Linares Linares Gerente Nacional de Finanzas Mónica Hurtado Poma Subgerente Nacional de Contabilidad

	ENGLI	Aportes no capitalizados		apitalizados		Reservas		Reservas			
	Capital social Bs	Aportes para futuros aumentos de capital Bs	Donaciones no capitalizables Bs	Total Bs	Legal Bs	Obligatorias	Voluntarias	Total	Resultados Acumulados	Total	
Saldos al 1º de enero de 2023	739.183.900		116,006	116,006	140.251.217	22.100.134	<u>Bs</u> 364.305.986	<u>Bs</u> 526,657,337	<u>Bs</u> 173,284,379	<u>Bs</u> 1,439,241,622	
Constitución de Reserva Legal por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2022 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2023.			. 10,000	- 10.000	17,328,438.00	22,100,134	304,303,900	17,328,438	(17,328,438)	1,439,241,622	
Constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2023.					.,,020,-00.00	2	21,761,271	21,761,271	(21,761,271)		
Constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREM en cumplimiento al Decreto Supremo N°4847 del 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 10 de febrero de 2023, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2023 (2.8%).		90			140	2			(4,851,963)	(4,851,963)	
Constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud - FOCREA en cumplimiento al Decreto Supremo Nº4847 del 28 de diciembre de 2022 y Resolución Minaterial Nº 0-43 del 10 de feteror de 2023, aprobada por la Junta Ceneral Ordinaria de Accionistas celétorada el 24 de fetero de 2023 (3,2%).	=		343		821	3	-	-	(5,545,100)	(5,545,100)	
Distribución de dividendos a los accionistras de la utilidad al 31 de diciembre de 2022 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2023.		4							(50,945,607)	(50,945,607)	
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del tercer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión Bonos Subordinado BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en focha 24 de febrero de 2023.		30,000,000	1.0	30,000,000				878	(30,000,000)		
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados al reemplazo de la quinta cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con la CAF, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 24 de febrero de 2023.		8,575,000	•	8,575,000	÷			120	(8,575,000)		
Incremento del capital pagado aprobado por las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 24 de febrero de 2023 y comunicación ASFI/DSR II/R-72732/2023.	30,000,000	(30,000,000)	15.0	(30,000,000)	170					2	
Incremento del capital pagado aprobado por las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 24 de febrero de 2023 y comunicación ASFI/DSR II/R-72732/2023.	8,575,000	(8,575,000)	(*)	(8,575,000)					-	2	
Incremento del capital pagado aprobado por las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 24 de febrero de 2023 y comunicación ASFI/DSR II/R-72732/2023.	34,277,000	7.7 18		170		0.00			(34,277,000)		
Resultado neto de la gestión		æ		328	12	842	₩.		192,578,230	192,578,230	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	812,035,900	-	116,006	116,006	157,579,655	22,100,134	386,067,257	ESE 747.048	100 570 000	4 570 177 100	
Constitución de Reserva Legal por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2023 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.	-		-	-	19,257,823	22,100,134	-	565,747,046 19,257,823	192,578,230 (19,257,823)	1,570,477,182	
Constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.		-					24,147,714	24,147,714	(24,147,714)	1020	
Constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC en cumplimiento al Decreto Supremo N°5096 del 3 de enero de 2024 y Resolución Ministerial N° 015 del 25 de enero de 2024, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de feberro de 2024 (69).								24,147,714	(11,554,694)	(11,554,694)	
Distribución de dividendos a los accionistras de la utilidad al 31 de diciembre de 2023 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.		-	-	88		2	8		(56,617,999)	(56,617,999)	
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecen 22 de febrero de 2024.	(E)	13,600,000	9	13,600,000					(13,600,000)	(30,517,999)	
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados al reemplazo de la sexta cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con la CAF, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de feberro de 2024.		5~W*C0500 or \$100							,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de	200	8,575,000	*	8,575,000	*	-	-	2	(8,575,000)		
febrero de 2024 y comunicación ASFI/DSR II/R-74594/2024. Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de	13,600,000	(13,600,000)		(13,600,000)		-	(*)	*	*	-	
febrero de 2024 y comunicación ASFI/DSR II/R-74594/2024.	8,575,000	(8,575,000)	٠	(8,575,000)		7	120	27	•	ě	
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASFI/DSR II/R-74594/2024.	38,164,000	(5)	81	-	*	*	(4)	40	(38,164,000)	12	
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de Capital de la Saña A correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 5, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.		15,000,000	¥	15,000,000	2	9		(10)	(15,000,000)		
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASFI/DSR II/R-211225/2024.	15,000,000	(15,000,000)	¥	(15,000,000)	- 2						
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de Capital de la Serie Unica correspondiente a la Emisión Bonos Subordiandos BANCO FIE 7, aprobada por la Junta General Estracionidarsa de Accionistas celebrada en focha 22 de febrero de 2024.		5,661,000		5,661,000		-	322		(5.661,000)	2	
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASFI/DSR II/R-260460/2024.	5,661,000	(5,661,000)		(5,661,000)		2		121		2	
Resultado neto de la gestión		1-0					2		163,305,644	163.305.644	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	893,035,900		116,006	116,006	176,837,478	22,100,134	410,214,971	609.152.583	163,305,644	1.665,510,133	
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.		1	1/ /	1					1/1	1/	

Enrique Palmero Pantoja Gerente General

Maroko Linares Linares ergite Nacional de Finanzas

Monica Hurtado Poma erante Nacional de Contabilidad

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024 Bs	2023 <u>Bs</u>
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio - Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:	163,305,644	192,578,230
Productos devengados no cobrados Cargos devengados no pagados Previsiones para desvalorización Previsiones para incobrables	(757,301,144) 910,726,496 7,270,102	(872,022,026) 856,062,583 29,843,311
Provisiones o previsiones para beneficios sociales Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar Depreciaciones y amortizaciones	191,962,512 30,473,155 125,393,870 40,760,407	160,228,409 28,131,639 146,974,472 32,676,142
Fondos obtenidos en la utilidad (pérdida) del ejercicio Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:	712,591,042	574,472,760
 Cartera de préstamos Inversiones temporarias y permanentes Obligaciones con el público 	756,779,490 115,242,535 (728,737,347)	971,898,014 101,926,259 (492,053,370)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento Otras obligaciones Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:	(108,782,872) (18,542,365)	(87,164,976) (15,952,262)
 Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas- 	(9,677,070)	9,713,570
 Bienes realizables - vendidos - Otros activos - partidas pendientes imputación - 	(5,629,665)	(13,021,303)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones -	787,190 (218,017,292)	(4,982,860) (207,241,814)
- Previsiones	(93,548)	10,314,993
Flujo neto obtenido en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	495,920,098	847,909,011
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación: - Obligaciones con el público: - Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	743,415,673	146,492,561
 Depósitos a plazo hasta 360 días Depósitos a plazo por más de 360 días Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento: 	(42,753,472) 541,570,998	267,301,712 1,068,527,761
A corto plazo A mediano y largo plazos Otras operaciones de intermediación:	113,311,322 (9,503,700)	170,963,072 706,567,901
 Obligaciones con instituciones fiscales Otras cuentas por pagar por intermediación financiera Incremento (disminución) de colocaciones: Créditos colocados en el ejercicio: 	(1,710,602) (188,403)	599,573 28,025
- a corto plazo - a mediano y largo plazos -más de 1 año Créditos recuperados en el ejercicio	(447,000,744) (8,210,094,707)	(434,259,311) (7,571,894,390)
Flujo neto en actividades de intermediación	7,095,099,038	6,374,574,041
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:	(217,854,597)	728,900,945
Incremento (disminución) de préstamos: - Títulos valores en circulación		
- Obligaciones subordinadas Cuentas de los accionistas: - Pago de dividendos	88,500,000 (42,836,000)	(43,000,000) 131,425,000
- Constitución de Fondo de garantía	(56,617,999) (11,554,694)	(50,945,608) (10,397,063)
Flujo neto en actividades de financiamiento	(22,508,693)	27,082,329
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en: - Inversiones temporarias	(871,481,602)	(355,640,510)
- Inversiones permanentes - Bienes de uso	(228,348)	198,166,425
- Bienes diversos	(81,250,910) (1,957,030)	(31,317,473) (1,772,917)
- Cargos diferidos Flujo neto en actividades de inversión	(42,843,916)	(14,276,473)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(997,761,806)	(204,840,948)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	(742,204,998)	1,399,051,337
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2,575,135,412 1,832,930,414	1,176,084,075
	/	1/4
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros. Emque Palmero Pantoja Gerente General Marcelo kinares Linares Gerente Nacional de Finanzas	Mohica Hurfado F Subgerente Nacional de	
	At t	~

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

1.1 Organización de la Sociedad

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) tuvo su origen en el Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (ONG FIE), una asociación civil boliviana sin fines de lucro. Después de 13 años de trabajo realizado por la ONG FIE, en fecha 1° de agosto de 1997 se constituyó como una sociedad anónima bajo la denominación de Fondo Financiero Privado para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (FFP FIE S.A.) como consta en la Escritura Pública N°518/1997 y se transformó en Banco FIE S.A. en fecha 17 de marzo de 2010, hecho que consta en la Escritura Pública de Transformación N°338/2010.

Según la Escritura Publica Nº1.778/2020 de Modificación de Estatuto del Banco, el domicilio legal está ubicado en el Edificio "BANCO FIE" situado en la Avenida 6 de agosto N°2652 esquina Gosalvez de la Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz; de conformidad a la determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 19 de febrero de 2021 y la no objeción de parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de la Resolución ASFI/278/2021 de 13 de abril de 2021, se modificó el artículo 6º del Estatuto Orgánico contenido en la Escritura Pública Nº1778/2020 de 22 de septiembre de 2020, como consta en la Escritura Pública Nº1957/2021 de 18 de mayo de 2021 otorgada por ante Notaría de Fe Pública Nº44 a cargo de Patricia Rivera Sempertegui.

El funcionamiento de Banco FIE S.A. está normado por la Ley N°393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013, el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables a las entidades financieras bancarias. El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Modificación de Estatuto de la Sociedad (Escritura Publica N°1.778/2020) en el Registro de Comercio (24 de septiembre 2020).

La licencia de funcionamiento para operar como Fondo Financiero Privado fue otorgada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) mediante Resolución SB 002/98 de 17 de febrero de 1998. La autorización para transformarse en entidad bancaria fue otorgada mediante Resolución ASFI N°141/2010 de 12 de febrero de 2010 y la licencia de funcionamiento ASFI/001/2010 para operar como Banco FIE S.A. desde el 3 de mayo de 2010 fue otorgada por ASFI en fecha 23 de abril de 2010. En el marco de lo previsto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, el 11 de febrero de 2014 la Junta General Extraordinaria de Accionistas determinó que el Banco prestará sus servicios como Banco Múltiple, con un modelo de negocio orientado a tres segmentos de mercado: Microempresa, Pequeña Empresa y Corporativo, con especial énfasis en los dos primeros, mediante una oferta integral de productos y servicios financieros y no financieros, enfatizando la calidad de servicio bajo un ambiente de gestión integral de riesgos. Al respecto, ASFI tomó conocimiento de la determinación, emitiendo en consecuencia la nota ASFI/DSR II/R-37852 recibida por el Banco el 18 de marzo de 2014.

El Banco tiene por objeto la prestación de servicios financieros al público y empresas en general, favoreciendo y fomentando en forma sostenida el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país preferentemente mediante el fomento a la micro y pequeña empresa, a través de la realización de operaciones de intermediación financiera y la prestación de servicios de naturaleza financiera, que se encuentren previstos en la Ley. Para alcanzar sus objetivos, el Banco podrá ser integrante de un grupo financiero, asimismo, podrá realizar inversiones en empresas financieras, bajo los criterios y las definiciones establecidos en la Ley y/o normativa vigente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1.2 Cambios en la organización que sucedieron durante la gestión 2024

En fecha 15 de febrero de 2024, la señora María Claros Castro asumió el cargo de Subgerente Nacional de Cultura por cambio de estructura en la Gerencia Nacional de Talento Humano.

En fecha 31 de marzo de 2024, el señor Fernando López Arana dejó su cargo como Gerente General, puesto que fue cubierto con la promoción interna del señor Enrique Palmero Pantoja que se desempeñaba como Gerente Nacional de Finanzas.

En fecha 5 de abril de 2024, la señora Silvia Oquendo Cortez dejó el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano, puesto que fue cubierto por la señora María Castellón Escobar el 2 de mayo de 2024.

En fecha 17 de mayo de 2024, el señor Fernando Maceda Taborga dejó el cargo de Gerente Nacional de Tecnología, puesto que fue cubierto por el señor Roberto Delgadillo Poepsel el 23 de mayo de 2024.

En fecha 27 de mayo de 2024, el señor Marcelo Linares Linares asume el cargo de Gerente Nacional de Finanzas.

En fecha 31 de mayo de 2024, el señor Carlos Morales Casso dejó el cargo de Subgerente Nacional de Producción e Ingeniería, puesto que fue cubierto con la promoción interna de la señora Alfonsina Guzman Garcia el 1° de noviembre de 2024, el cual cambió de denominación a Subgerencia Nacional de Infraestructura y Producción.

En fecha 14 de junio de 2024, el señor Miguel Rojas Illatarco dejó el cargo de Subgerente Nacional de Desarrollo y BI, puesto que fue cubierto con la promoción interna del señor Alex Chuquimia Valdez el 1° de noviembre de 2024.

En fecha 26 de junio de 2024, la señora Claudia Salazar Alfaro dejó el cargo de Subgerente Nacional de Dotación y Desarrollo, puesto que fue cubierto por la señora María del Carmen Zamora Gutierrez el 22 de agosto de 2024.

En fecha 31 de julio de 2024, el señor Carlos Luna Mendoza dejó el cargo de Subgerente Nacional de Calidad de Sistemas, puesto que fue cubierto el señor Mario Lema Gutierrez el 5 de septiembre de 2024, el cual cambió de denominación a Subgerencia Nacional de Proyectos de TI.

En fecha 31 de julio de 2024, el señor Heynz Gonzales Argote dejó el cargo de Subgerente Nacional de Inteligencia Comercial, puesto que fue cubierto por el señor Ronal Vargas Ramos el 5 de agosto de 2024.

En fecha 15 de octubre de 2024, el señor Diego Imaña Esper asume el cargo de Subgerente Nacional de Cumplimiento, por el cambio de estructura en la Gerencia Nacional de Cumplimiento.

1.3 Principales objetivos estratégicos de la gestión 2024

Banco FIE S.A. priorizó los siguientes objetivos durante la gestión:

 Asegurar niveles de rentabilidad adecuados para sostener un crecimiento razonable del Banco, en el marco de una gestión de riesgo integral, diversificación de ingresos y eficiencia en costos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- Mejorar el desempeño social y ambiental del Banco promoviendo la inclusión en el marco del desarrollo sostenible.
- Atender a todos los segmentos del mercado, priorizando la micro y pequeña empresa, con una oferta integral de productos y servicios, acorde a sus necesidades, de una forma simple, cercana, oportuna y de calidad enfocando esfuerzos en una adecuada experiencia de la clientela.
- Fortalecer el posicionamiento de Banco FIE S.A. como una entidad sólida, confiable y con compromiso social y ambiental.
- Contribuir al desarrollo sostenible a través del financiamiento al sector productivo promoviendo prácticas responsables de cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer el enfoque de trabajo centrado en la clientela (interna y externa) con el fin de generar valor en forma continua y bajo principios de sostenibilidad.
- Asegurar una gestión de riesgo integral y control interno, que permita mantener la solvencia y buen desempeño, fortaleciendo la confianza de los grupos de interés.
- Incrementar y profundizar la derivación transaccional y digitalización de los productos y servicios, promoviendo la transformación digital e innovación.
- Fortalecer la cultura organizacional en línea con la oferta de valor y filosofía del Banco.
- Incorporar en la administración del negocio un enfoque basado en la gestión del conocimiento para entender adecuadamente las necesidades de la clientela (interna y externa), mejorar su experiencia, y optimizar el desempeño del Banco.
- Impulsar la transformación digital e innovación para mejorar la experiencia de la clientela (interna y externa) e impulsar la inclusión digital.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica del Banco.

1.4 Puntos de Atención Financiera urbanos y rurales

El Banco tenía dispuestos, al 31 de diciembre de 2024, 504 puntos de atención distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales. Contaba con 134 agencias a nivel nacional, de las cuales 68 están ubicadas en zonas periurbanas y rurales. Adicionalmente, nuestra red de cajeros automáticos está conformada por 255 unidades operativas, de las cuales 68 tienen la funcionalidad de recibir depósitos en efectivo. A lo largo de 2024, se abrieron 24 y se cerraron 12 puntos de atención financiera distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el Banco tenía dispuestos 492 puntos de atención financiera distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales. De estos, 135 eran agencias a nivel nacional, 69 estaban ubicadas en zonas periurbanas y rurales. Adicionalmente, nuestra red de cajeros automáticos estaba conformada por 241 unidades operativas, de las cuales 61 tenían la funcionalidad de recibir depósitos en efectivo.

Finalmente, en el marco de las inversiones realizadas por Banco FIE S.A. en infraestructura, destacamos la incorporación de dos importantes edificios, uno en la ciudad de Cochabamba y otro en Oruro. El edifico en Cochabamba se encuentra ubicado en la avenida Ballivián S/N (El Prado), Barrio Central, cuenta con una superficie construida de 3,337.77 m2 y su inauguración fue el 21 de agosto de 2024. Por su parte, el edifico en Oruro está ubicado en la calle Sucre N°346 (entre calles Pagador y Potosí), también en el Barrio Central, el inmueble abarca una superficie construida de 2,228.65 m2 y tiene previsto ser inaugurado oficialmente el 7 de febrero de 2025.

1.5 Trabajadores (as) en la organización durante la gestión 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco FIE S.A. contó con una planta ejecutiva, operativa y administrativa de 3,834 y 3,510 trabajadores(as) a nivel nacional, respectivamente, distribuidos en las

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

1.6 Hechos importantes sobre el contexto económico

Se estimó que el crecimiento a nivel mundial alcance una tasa de 3.2% para 2024 y de 3.3% para 2025. Se han producido revisiones a la baja, principalmente porque los riesgos de deterioro están aumentando en varios países por los conflictos internos, una desaceleración más pronunciada del crecimiento de China y el continuo aumento de políticas proteccionistas.

Para las economías avanzadas, se estimó una tasa de crecimiento del PIB, de 1.8% para 2024 y 2.7% para 2025. En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo el crecimiento ronda alrededor 4.2% para los próximos años, y se prevé que el fuerte crecimiento de las economías de Asia se modere debido a una desaceleración sostenida de los países más grandes de la región.

Para el caso de América Latina y El Caribe se estimó un crecimiento de 2.1% en 2024, para repuntar luego hasta el 2.5% en 2025. Para Brasil se proyectan cifras de crecimiento del 3.0% en 2024 y 2.2% en 2025. El alza en las proyecciones de 2024 se debe principalmente al fortalecimiento del consumo y la inversión privadas en el primer semestre del año. En México, se prevé que, debido al debilitamiento de la demanda interna provocado por el endurecimiento de la política monetaria, el crecimiento se sitúe en el 1.5% en 2024 y 1.3% en 2025 al adoptarse una orientación fiscal más restrictiva.

En cuanto a Bolivia, la economía muestra una leve recuperación con un crecimiento del 2.58% al segundo trimestre de 2024. El Gobierno Nacional, de acuerdo con el Presupuesto General para el Estado (PGE), proyectó un crecimiento del 3.71% para 2024 y 3.51% para 2025. Por otro lado, el FMI prevé un crecimiento del 1.6% para 2024 y una leve mejora en 2025, con un crecimiento estimado del 2.2%. En cuanto al déficit fiscal, en el PGE se proyectó un déficit del 7.8% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2024 y 9.2% para 2025.

De acuerdo con los datos publicados por el Banco Central de Bolivia, las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia al 31 de diciembre de 2024 alcanzaron los USD 1,976 millones, esto representa un incremento de USD 267 millones en comparación con el cierre de 2023 (USD 1,709 millones). Sin embargo, según datos del Instituto Nacional de Estadística, la balanza comercial del país presentó un déficit de USD 43.5 millones a noviembre 2024. Para fortalecer la economía, el gobierno implementó medidas como la Ley del Oro, destinada a incrementar las RIN y anunció el descubrimiento del campo de gas Mayaya Centro-X1 IE, considerado el descubrimiento más significativo desde 2005.

Las agencias calificadoras de riesgo han reflejado su preocupación sobre la actual situación económica de Bolivia, por lo que en abril de 2024 Moody's bajó la calificación crediticia de Bolivia de Caa1 a Caa3, señalando riesgos significativos de impago debido a la disminución de reservas de divisas y presiones de liquidez externa.

Estas evaluaciones sugieren que la economía presenta desafíos significativos, como la disminución de la exportación de gas y minerales y de la provisión de combustibles, la disminución significativa de la disponibilidad (escasez) de los dólares estadounidenses en el país, y tensiones políticas internas que afectan la estabilidad económica y social del país, así como el acceso al financiamiento.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1.7 Gestión de riesgos

Banco FIE S.A. considera la Gestión Integral de Riesgos como un pilar para la generación estable y sostenible de valor para la clientela, sus accionistas y sus trabajadores. Para ello, el Banco establece un sistema de gestión integral de riesgos que responde a la necesidad de identificar, medir, monitorear, responder y divulgar de forma consistente y homogénea todos los riesgos a los que está expuesto, en función de su naturaleza, tamaño y complejidad.

El sistema de gestión de riesgos de Banco FIE S.A. tiene como objetivos fundamentales atender las necesidades específicas de la clientela y preservar la solvencia del Banco. Este sistema gestiona de manera integrada todos los riesgos asociados a las actividades que realiza el Banco, para lo cual ha definido una taxonomía de riesgos que permite acotar y manejar un lenguaje común respecto a los tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto, apoyándose en un conocimiento profundo de cada tipo de riesgo individualmente considerado y de sus posibles interrelaciones. Asimismo, el sistema de gestión de riesgos considera un esquema de administración, con una clara segregación de funciones y responsabilidades, entre las áreas de negocio, operativas, administrativas, de gestión de riesgos y de auditoría interna.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco son gestionados bajo un enfoque integral, con el debido seguimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y los Comités Gerenciales creados para el efecto, en el marco del apetito y tolerancia de riesgo definidos.

Gestión del riesgo de crédito

La gestión de riesgo crediticio se fundamenta en la evaluación de la capacidad de pago de la clientela, la adecuada identificación de los segmentos que presentan mayor exposición a este riesgo, así como otros factores que impliquen un posible deterioro de la cartera de créditos. Adicionalmente, Banco FIE S.A. mantiene políticas y procedimientos que permiten gestionar adecuadamente este riesgo, mismos que, se encuentran enmarcados en la normativa vigente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la aplicación de buenas prácticas. Los criterios aplicados por el Banco en la estimación de las pérdidas por deterioro de cartera no sólo cumplen con las normas emitidas por ASFI, sino que se también emplean criterios de mayor prudencia.

El Banco monitorea la evaluación de la cartera administrada por el personal encargado de la colocación de créditos, tomando en cuenta los niveles de mora, tendencia de reprogramaciones y las instancias autorizadas para la aprobación de créditos. Los niveles de aprobación de créditos son autorizados por el Directorio. Asimismo, la Gerencia de División de Negocios, conjuntamente a la Gerencia General, establece los niveles de endeudamiento para los distintos niveles de aprobación, tomando en cuenta, entre otros, factores tales como nivel de mora, número de observaciones en el cumplimiento de las políticas y normas, así como experiencia de las trabajadoras y los trabajadores, en el marco de los objetivos estratégicos y límites de exposición a riesgos definidos por el Directorio.

Adicionalmente, como parte de la gestión del riesgo crediticio, periódicamente se realiza un análisis de la tendencia del comportamiento de los niveles de mora, identificando las causas que la originan. Se evalúan los sectores y/o actividades económicas en los que el Banco concentra su cartera de créditos, con el propósito de identificar los riesgos asociados. Factores como el impacto prolongado de la pandemia, los conflictos sociales y políticos, y las dificultades económicas que atraviesa el país han contribuido significativamente al incremento de la cartera en mora. Este análisis se complementa con una simulación de escenarios que permite identificar posibles impactos en la cartera de créditos, concluyendo (si corresponde) en acciones orientadas a mitigar los efectos estimados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Por otra parte, con el fin de identificar factores de riesgo adicional a la morosidad, el Banco realiza evaluaciones a la cartera de créditos calificada por días mora (calificación automática), estableciendo porcentajes de desvío a las políticas y normas vigentes, los cuales, si superan los límites establecidos, pueden traducirse en la constitución de previsiones que respalden contingencias que puedan surgir a partir de tales desviaciones.

Gestión del riesgo de liquidez

El objetivo fundamental consiste en garantizar la capacidad del Banco para hacer frente a los compromisos de pago en las diferentes monedas, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales, presentando un perfil prudente en su administración. Esto implica contar con una base estable de fondeo, adecuada estructura de liquidez y una sólida posición de solvencia.

En el corto plazo, el objetivo es evitar que el Banco tenga dificultades para atender sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desventajosas.

En el mediano y largo plazo, la gestión del riesgo de liquidez tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Banco y su evolución, considerando la situación económica observada y esperada, el comportamiento de los mercados financieros y el marco regulatorio actual y sus posibles cambios. En ese sentido, a partir de este entorno se diseñan estrategias de respuesta, así como planes de contingencia, cuya efectividad se prueba periódicamente para verificar y garantizar el adecuado funcionamiento.

Gestión del riesgo de mercado

En el marco de la gestión de riesgo de mercado, Banco FIE S.A. busca proteger el margen financiero y brindar mayor estabilidad a la capacidad de generación de utilidades.

Bajo este contexto, Banco FIE S.A. desarrolló políticas, procesos y herramientas para la gestión de los riesgos de valoración, de tipo de cambio y de tasas de interés, para una gestión sistémica del riesgo de mercado. El Banco cuenta con comités especializados para evaluar su posición frente a estos riesgos y diseñar estrategias que le permitan gestionar los riesgos de mercado de forma integral y coordinada con las unidades de negocio.

A través del establecimiento de una estructura de límites conservadores, controla la exposición al riesgo de tipo de cambio midiendo el posible impacto en la solvencia y rentabilidad del Banco.

El Banco utiliza herramientas de estructura de balance que a partir de la conformación de modelos de sensibilidad miden el impacto de los cambios en la tasa de interés en el margen financiero y el valor patrimonial.

Banco FIE S.A. cuenta con un sistema de información que le permite medir y monitorear su exposición a este tipo de riesgo. La evaluación y monitoreo del mismo incluye el seguimiento permanente de variables de mercado y la realización de análisis de simulación de escenarios de estrés, cuyos objetivos son evaluar el impacto de cambios en las tasas de interés y tipos de cambio en la estabilidad del margen financiero, contando adicionalmente con un plan de contingencia de tipo de cambio que le permita una adecuada gestión de este riesgo ante situaciones no previstas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Gestión del riesgo operativo

En las Políticas y Normas para la Gestión de Riesgo Operativo, que forman parte del Manual de Políticas y Normas para la Gestión de Riesgos, se establecen los lineamientos para identificar, medir, responder (controlar y mitigar), monitorear y divulgar los riesgos operativos, en el marco de la normativa vigente y prácticas adoptadas por Banco FIE S.A. El alcance de éstos incluye los riesgos de tipo legal y tecnológicos.

El Banco realiza la identificación y evaluación de los riesgos operativos a los que se encuentra expuesto, en cumplimiento con la normativa relacionada y los componentes del marco formal. Los eventos de riesgo operativo son registrados sistemáticamente para la cuantificación de sus impactos y frecuencias, permitiendo tomar acciones preventivas y correctivas, si corresponde, en función de las causas que originaron el evento, de manera que el perfil de riesgo operativo se encuentre acorde con el apetito de riesgo definido por el Banco y se ejecuten acciones de fortalecimiento sobre el sistema de control interno cuando sea necesario.

Como parte de las actividades de gestión de riesgo operativo, continuamente se evalúan los riesgos relacionados a los diferentes procesos del Banco con un enfoque preventivo. En este sentido, a partir de alertas o modificaciones de componentes de marco formal asociados a procesos críticos, se realiza la identificación y valoración de riesgos operativos, identificando controles o mitigadores asociados a los mismos que permitan al Banco mantener los riesgos a los que se expone dentro de su apetito. Por otra parte, se establecen acciones por implementar para fortalecer el sistema de control interno, por tanto, se realiza el monitoreo de respuestas a los riesgos que determinan las áreas operativas, de negocio y soporte, según corresponda. De igual manera, se monitorean periódicamente los indicadores claves de riesgo (KRI) operativo y las acciones que se implementan para reducir su exposición, si corresponde. De esta forma, se realiza el seguimiento al perfil de riesgo operativo, de manera que se encuentre acorde al apetito al riesgo definido por el Directorio.

Gestión del riesgo de seguridad de la información

Banco FIE S.A. gestiona el riesgo de seguridad de la información, incluido el riesgo tecnológico, a través de la identificación, medición, respuesta, monitoreo, y divulgación de los riesgos provenientes de eventos/sucesos que van en contra de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información y eventos de ciberseguridad.

En tal sentido, y con la finalidad de gestionar la exposición a este riesgo, Banco FIE S.A. cuenta con un marco de política, normas y procedimientos de seguridad de la información establecidos, cuya aplicación le permiten controlar, entre otros, que el acceso y la gestión de la información, tanto en los sistemas informáticos como en medio físico, sean realizados por personas autorizadas, verificando que la información almacenada sea íntegra y veraz, y que los sistemas informáticos, al igual que los servicios ofrecidos, estén disponibles de manera oportuna tanto para la clientela como para los trabajadores del Banco.

Banco FIE S.A. cuenta con una instancia formalmente establecida responsable de la Gestión de Seguridad de la Información, a través de la cual se define la Estrategia de Seguridad de la Información alineada a los objetivos estratégicos del Banco. Propone y ejecuta la Política de Seguridad de la Información (PSI), así como la normativa interna que se desprende de la misma.

Esta instancia realiza la identificación, medición/evaluación, respuesta, monitoreo y divulgación de los riesgos relacionados a la seguridad de la información, incluyendo riesgos tecnológicos y de ciberseguridad, proponiendo los mecanismos de control necesarios para minimizarlos y cumplir con los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad sobre los activos de información en el marco de la normativa relacionada y en la aplicación de buenas prácticas derivadas del uso de estándares internacionales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Banco FIE S.A. cuenta con un Plan de Contingencia Tecnológica y un Plan de Continuidad del Negocio que establecen lineamientos claros de acción ante una contingencia producida por eventos internos, externos o de terceros; los cuales son probados anualmente dentro un cronograma previamente coordinado y establecido.

Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo

El Banco ha implementado un Modelo de Gestión del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento del Terrorismo (FT), a medida de la entidad, el cual le permite dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el "Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" emitido por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), al identificar los riesgos más importantes relacionados con sus clientes, la ubicación geográfica de sus agencias, los productos y servicios ofrecidos, así como los canales por los cuales se distribuyen los mismos.

Los sistemas de gestión de riesgo y de monitoreo transaccional, permiten categorizar el perfil de riesgo de cada uno de sus clientes y efectuar el seguimiento de las transacciones de mayor riesgo, empleando para ello procedimientos de debida diligencia acorde al nivel de riesgo identificado. De igual forma, permiten la obtención del Perfil de Riesgo Institucional que es objeto de seguimiento periódico por parte de la Gerencia Nacional de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI y FT, y por el Directorio.

1.8 Hechos importantes sobre la situación del Banco

Durante la gestión del 2024, la cartera bruta del Banco incrementó en USD 213 millones, dejando un saldo de USD 2,666 millones y USD 2,453 millones a diciembre de 2024 y diciembre de 2023, respectivamente. En diciembre de 2024 se registró un crédito promedio de USD 10,526 y una tasa de interés activa ponderada de 10.99%, mayor al crédito promedio de USD 9,827 y a la tasa de interés activa ponderada de 10.94% registrados en diciembre de 2023.

Del total de la cartera bruta a diciembre de 2024, el 99.94% está constituida en moneda nacional, superior a la participación de 99.92% a diciembre de 2023. En cuanto a la calidad de la cartera, la mora del Banco según balance fue de 2.50% a diciembre de 2024, nivel superior al registrado en diciembre de 2023 que fue de 2.38%.

El Banco no presenta concentraciones por deudor, dado que cumple con la normativa establecida y sólo el 20.24% de la cartera se encuentra concentrada en los 100 mayores prestatarios a diciembre de 2024 y al cierre de 2023 fue de 20.38%.

En referencia con el Decreto Supremo N°1842 de fecha 18 de diciembre de 2013, Artículo 4° (NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA) y Decreto Supremo N°4408 de fecha 2 de diciembre de 2020, el Banco ha dado cumplimiento con la conversión de los niveles de cartera; al 31 de diciembre de 2024 el nivel registrado fue de 66.94% y al 31 de diciembre de 2023 el nivel registrado fue de 63.16%.

Durante la gestión del 2024, las obligaciones con el público y con empresas públicas registraron un incremento de USD 181 millones equivalente a 8.15% respecto al cierre de la gestión 2023. Este crecimiento en las obligaciones con el público y con empresas públicas dejó un saldo a diciembre de 2024 de USD 2,404 millones. Del total de las obligaciones con el público y con empresas públicas, a diciembre de 2024, el 95.62% están registradas en bolivianos, porcentaje similar respecto a la participación de 95.83% a diciembre de 2023.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En cuanto a las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, al 31 de diciembre de 2024, se registra un incremento de USD 15 millones, equivalente a 2.84% respecto al cierre de la gestión 2023. Este incremento en las obligaciones con entidades financieras dejó un saldo a diciembre de 2024 de USD 548 millones. Del total de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, a diciembre de 2024, el 93.34% están registradas en bolivianos, mostrando un incremento respecto a la participación de 90.29% registrada en diciembre de 2023.

El Banco continuó sumando esfuerzos para ofrecer alternativas a la medida de la clientela, alcanzando a diciembre de 2024 un total de 1,504,583 cajas de ahorro, con un saldo promedio equivalente a USD 487, confirmando así, la orientación institucional hacia la movilización del micro ahorro y apoyo al sector de la microempresa. Respecto al mes de diciembre de 2023 se registró un incremento en la cantidad de cajas de ahorro, tomando en cuenta que a diciembre de 2023 se tenía un total de 1,418,825 cajas de ahorro.

1.9 Determinaciones de las juntas de accionistas celebradas durante la gestión

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024 a horas 09:30, asumió las siguientes determinaciones:

Aprobó el Tratamiento y Destino de las Utilidades de la gestión 2023 por el monto de Bs192,578,230.51, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Constitución de la Reserva Legal, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2023, equivalente a Bs19,257,823.05.
- b) Destinar Bs11,554,693.83 para el cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros establecida en la Ley No.393, correspondiente al 6% de las utilidades de la gestión 2023 de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N°5096 de fecha 3 de enero de 2024.

Asimismo, la Junta aprobó reinvertir como Capital Social la suma de Bs81,000,000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

- Reinvertir Bs38,164,000.00, como Capital Social, en forma posterior a la celebración de la Junta de Accionistas y luego de la correspondiente toma de conocimiento de ASFI.
- Reinvertir Bs13,600,000.00, para el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", que venció en fecha 23 de febrero de 2024.
- Reinvertir Bs8,575,000.00 para el reemplazo de la sexta y última cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con CAF por el equivalente en Bolivianos a USD 1,250,000.00, que venció en fecha 15 de marzo de 2024.
- Reinvertir Bs15,000,000.00, para el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 30 de julio de 2024.
- Reinvertir Bs5,661,000.00, para el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", que vence en fecha 12 de octubre de 2024.

Por otro lado, la Junta determinó reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles la suma de Bs24,147,713.86.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

De igual forma, la Junta aprobó distribuir y proceder con el correspondiente pago de dividendos procedentes de las utilidades de la gestión 2023 por la suma de Bs56,617,999.77, considerando la composición accionaria vigente a la fecha de celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, y determinó que se proceda a la retención y pago del Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas — Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un monto de Bs6,054,429.25 correspondiente a los (as) Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país, determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs50,563,570.52.

Efectuar el pago de los dividendos a partir de las 9:00 horas del día 4 de marzo de 2024, debiendo para el efecto comunicarse esta situación a los/as Accionistas y solicitar las correspondientes instrucciones de pago para proceder con el mismo.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en Ley General del Trabajo y en el D.S. 3691 de 3 de abril de 1954, la Junta autorizó el pago de la prima de Ley provisionada.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024 a horas 11:30 aprobó lo siguiente:

Aprobó el incremento del Capital social y pagado por el importe de Bs81,000,000.00; en consecuencia, el nuevo capital social y pagado de Banco FIE S.A. se constituirá en Bs893,035,900.00. La reinversión será ejecutada en los siguientes cinco tramos:

- **Tramo 1**: Reinversión de Bs38,164,000.00, como Capital Social, en forma posterior a la celebración de la Junta de Accionistas y luego de la correspondiente toma de conocimiento de ASFI.
- Tramo 2: Reinversión de Bs13,600,000.00, para el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", que venció en fecha 23 de febrero de 2024.
- **Tramo 3**: Reinversión de Bs8,575,000.00 para el reemplazo de la sexta y última cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con CAF por el equivalente en Bolivianos a USD 1,250,000.00, que venció en fecha 15 de marzo de 2024.
- **Tramo 4**: Reinversión de Bs15,000,000.00, para el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 30 de julio de 2024.
- **Tramo 5**: Reinversión de Bs5,661,000.00, para el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", que vence en fecha 12 de octubre de 2024.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en fecha 22 de febrero de 2024 a horas 12:30 adoptó las siguientes determinaciones:

- 1. Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4" correspondiente al primer cupón de capital de la Serie B comprendida dentro de la referida Emisión.
- 2. Aprobó proceder con la amortización de la sexta cuota de capital correspondiente a la Obligación Subordinada instrumentada mediante Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- 3. Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5" correspondiente al primer cupón de capital de la Serie A comprendida dentro de la referida Emisión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

4. Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7" correspondiente al primer cupón de capital de la Serie Única de la referida Emisión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en fecha 22 de febrero de 2024 a horas 13:00, adoptó las siguientes determinaciones:

- Aprobó la reformulación de las Metas de los Indicadores del Sustento Técnico correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", así como las modificaciones del Sustento Técnico que incluye las proyecciones de los Estados Financieros, Indicadores Financieros e Indicadores Normativos correspondientes a la mencionada Emisión.
- 2. Aprobó la reformulación de las Metas de los Indicadores del Sustento Técnico correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", así como las modificaciones del Sustento Técnico que incluye las proyecciones de los Estados Financieros, Indicadores Financieros e Indicadores Normativos correspondientes a la mencionada Emisión.
- 3. Aprobó la reformulación de las Metas de los Indicadores del Sustento Técnico correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6", así como las modificaciones del Sustento Técnico que incluye las proyecciones de los Estados Financieros, Indicadores Financieros e Indicadores Normativos correspondientes a la mencionada Emisión.
- 4. Aprobó la reformulación de las Metas de los Indicadores del Sustento Técnico correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", así como las modificaciones del Sustento Técnico que incluye las proyecciones de los Estados Financieros, Indicadores Financieros e Indicadores Normativos correspondientes a la mencionada Emisión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en fecha 18 de octubre de 2024 a horas 10:00, adoptó las siguientes determinaciones:

- Aprobó los términos y condiciones de la Tercera Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Banco FIE 4", por la suma de Bs170,000,000.
- 2. Aprobó los Estados Financieros de Banco FIE S.A. con Dictamen de Auditoría Interna, practicados al 30 de septiembre de 2024 para la Tercera Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Banco FIE 4".

1.10 Modificación al estatuto del Banco

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 27 de noviembre de 2020, consideró y aprobó las modificaciones a los Artículos 6°, 14°, 15°, 16°, 21° y 37° del Estatuto contenido en la Escritura Pública de Modificación del Estatuto Nº1.778/2020 de 22 de septiembre de 2020 y ratificó el texto de todos los artículos que no han sido afectados por las modificaciones aprobadas. Mediante nota cite BANCO FIE S.A./GNAJ/REG/C-002/2021 de fecha 6 de enero de 2021, los artículos modificados inextenso fueron puestos a consideración de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) conforme a lo establecido en el Artículo Nº432 de la Ley Nº393, a efectos de obtener la "No Objeción" a la modificación del Estatuto de Banco FIE S.A. y proseguir con los trámites correspondientes para su aprobación y puesta en vigencia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En razón a esta solicitud la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante nota con cite ASFI/DSR II/R-48196/2021 puesta a conocimiento de la entidad en fecha 17 de marzo de 2021, comunicó la revisión de las modificaciones propuestas al Estatuto de Banco FIE S.A. y realizó observaciones al documento; en atención a lo observado y requerido por ASFI, las modificaciones del Estatuto contenido en la Escritura Pública de Modificación del Estatuto Nº1.778/2020 de 22 de septiembre de 2020 que se dirigían a subsanar las observaciones de ASFI, fueron sometidas a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en segunda convocatoria en fecha 6 de diciembre de 2021, misma que aprobó las propuestas presentadas.

En fecha 13 de enero de 2022 mediante nota cite BANCO FIE S.A./GNAJ/REG/C-05/2022, se puso a consideración de ASFI la solicitud de "No Objeción" absolviendo las observaciones planteadas mediate nota ASFI/DSR II/R-48196/2021 de 17 de marzo de 2021. De esta manera, en fecha 6 de mayo de 2022, mediante carta ASFI/DSR II/R-89689/2022, ASFI dio a conocer las observaciones al trámite.

En fecha 6 de mayo de 2022 mediante carta ASFI/DSR II/R-89689/2022 ASFI dio a conocer observaciones al trámite.

De acuerdo a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº04/2022 celebrada en fecha 27 de septiembre de 2022 y reinstalada en fecha 25 de octubre de 2022, se aprobaron las modificaciones a los artículos 4 y 21 del Estatuto, por lo que, a efectos de lograr la "no objeción" de ASFI, en fecha 14 de febrero de 2023 mediante nota BANCO FIE S.A./GNAJ/REG/C-43/2023 se absuelven las observaciones planteadas por ASFI en la nota ASFI/DSR II/R-89689/2022 y se solicita la "No Objeción" a la modificación de los artículos siguientes:

- 4° "Operaciones Permitidas"
- 14° "Libro de Registro de acciones"
- 15° "Reposición de Títulos"
- 16° "Derecho Preferente de los Accionistas"
- 21° "Transferencia de Acciones"
- 37° "Junta General Extraordinaria"
- 38° "Quorum de asistencia para la adopción de resoluciones"

A la solicitud señalada, ASFI respondió mediante nota ASFI/DSR II/R-235060/2023 recibida en fecha 18 de octubre de 2023, emitiendo nuevas observaciones a varios artículos del Estatuto del Banco cuya modificación fue propuesta a ASFI. De la misma manera, en la nota de observación se indica que el estatuto modificado y subsanado sea presentado a ASFI, inicialmente con la aprobación del Directorio, para posteriormente continuar con el trámite.

En fecha 11 de septiembre de 2024, mediante nota cite BANCO FIE S.A./GNAJ/REG/C-296/2024, se respondió a las observaciones planteadas por ASFI, presentando el texto íntegro del Estatuto. En ese entendido, en fecha 11 de octubre de 2024, mediante nota ASFI/DSR II/R-245623/2024 ASFI emitió una observación al Artículo 21° "Transferencia de acciones" y manifestó su "No Objeción" preliminar al contenido inextenso del Estatuto, solicitando la remisión de la aprobación del mismo por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo cual en fecha 24 de octubre de 2024 el Directorio del Banco aprobó la modificación propuesta al Artículo 21° y determinó que el texto inextenso y las modificaciones al Estatuto sean presentadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el mes de febrero de 2025.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1.11 Responsabilidad social empresarial

La calificación de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial del Banco, vigente a 31 de diciembre de 2024 fue ^sAA, otorgada por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. la cual refleja una *"Excelente capacidad de planificación y monitoreo. Resultados completamente alineados con la planificación"*.

1.12 Calificaciones de riesgo

Las calificaciones asignadas por AESA RATINGS S.A. Calificadora de Riesgo a Banco FIE S.A. emitidas en diciembre de 2024 y 2023 con los estados financieros a septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, se reflejan en el cuadro adjunto.

Calificación de riesgo ^(¹) 2024	Calificación de riesgo ^(*) 2023
(AA) para emisor	(AA) para emisor
(F1) para corto plazo en moneda extranjera	(F1) para corto plazo en moneda extranjera
(AA-) para largo plazo en moneda extranjera	(AA) para largo plazo en moneda extranjera
(F1) para corto plazo en moneda nacional	(F1) para corto plazo en moneda nacional
(AA) para largo plazo en moneda nacional	(AA) para largo plazo en moneda nacional
	(AA) para los "Bonos Banco FIE 2 – Emisión 1"
	(AA) para los "Bonos Banco FIE 2 – Emisión 3"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 1"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 1"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 2"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 2"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 3"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 3"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 4"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 4"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 5"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 5"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 6"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 6"
(AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 4"	(AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 4"
(AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 5"	(AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 5"
Perspectiva Negativa	Perspectiva Negativa

⁽¹⁾ Los signos "+", "sin signo" y "-" indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada.

Las calificaciones asignadas por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. a Banco FIE S.A. emitidas en diciembre de 2024 y 2023 con los estados financieros a septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, se reflejan en el cuadro adjunto.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Calificación de riesgo ^(¹) 2024	Calificación de riesgo ^(¹) 2023
(AA2) para emisor	(AA2) para emisor
(AA2) para largo plazo en moneda extranjera	(AA2) para largo plazo en moneda extranjera
(N-1) para corto plazo en moneda extranjera	(N-1) para corto plazo en moneda extranjera
(AA2) para largo plazo en moneda nacional	(AA2) para largo plazo en moneda nacional
(N-1) para corto plazo en moneda nacional	(N-1) para corto plazo en moneda nacional
(AA2) para los "Bonos Banco FIE 2 – Emisión 1"	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 2 – Emisión 1"
	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 2 – Emisión 3"
(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 1"	
(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 2"	
(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 6"	(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 6"
(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 7"	(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 7"
Perspectiva Estable	Perspectiva Estable

⁽¹) MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. no prevé posibles variaciones de las calificaciones de Banco FIE S.A. en el corto plazo.

1.13 Composición accionaria del Banco

Las composiciones accionarias vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan en el cuadro adjunto:

Accionista	31/12/2024			31/12/2023			
Accionista	Total de Acciones	Capital Social (Bs)	%	Total de Acciones	Capital Social (Bs)	%	
CONFIE LATINOAMERICA S.R.L.	4,727,581	472,758,100.00	52.938309%	4,612,965	461,296,500.00	56.807402%	
OIKOCREDIT Ecumenical Development Cooperative Society U.A	1,477,984	147,798,400.00	16.550107%	1,343,928	134,392,800.00	16.550106%	
DWM Funds S.C.ASICAV SIF	556,255	55,625,500.00	6.228809%	505,802	50,580,200.00	6.228813%	
INCOFIN CVSO	505,841	50,584,100.00	5.664285%	459,960	45,996,000.00	5.664282%	
INVERSIONES CONTINENTALEQUITY GROUP S.A.	500,910	50,091,000.00	5.609069%	378,811	37,881,100.00	4.664954%	
Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero	370,797	37,079,700.00	4.152095%	297,935	29,793,500.00	3.668988%	
BOLIVIANA DE BIENES RAÍCES BBR S.A.	147,850	14,785,000.00	1.655589%	-	-	0.000000%	
RENACER S.R.L.	147,761	14,776,100.00	1.654592%	-	-	0.000000%	
Peter Brunhart Frick	97,213	9,721,300.00	1.088568%	88,396	8,839,600.00	1.088573%	
Sucesión Hereditaria Federico Rück Uriburu Pinto - Erica Rück Uriburu Crespo (representante)	93,435	9,343,500.00	1.046263%	84,960	8,496,000.00	1.046259%	
Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A MiPyME Fondo de Inversión Cerrado	86,550	8,655,000.00	0.969166%	78,700	7,870,000.00	0.969169%	
María del Pilar Ramírez Muñoz	50,175	5,017,500.00	0.561848%	45,624	4,562,400.00	0.561847%	
Walter Brunhart Frick	48,722	4,872,200.00	0.545577%	44,303	4,430,300.00	0.545579%	
Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo	29,525	2,952,500.00	0.330614%	26,847	2,684,700.00	0.330613%	
Edgar Oscar Millares Ardaya	29,438	2,943,800.00	0.329640%	26,749	2,674,900.00	0.329407%	
María Eugenia Butrón Berdeja	26,429	2,642,900.00	0.295946%	24,030	2,403,000.00	0.295923%	
Azul Magenta S.R.L.	25,643	2,564,300.00	0.287143%	61,891	6,189,100.00	0.762171%	
Roland Brunhart Pfiffner	7,085	708,500.00	0.079336%	6,442	644,200.00	0.079331%	
Héctor David Gallardo Rivas	643	64,300.00	0.007200%	585	58,500.00	0.007204%	
Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz	522	52,200.00	0.005844%	471	47,100.00	0.005800%	
Habitat para la Humanidad Bolivia	-	-	0.000000%	31,334	3,133,400.00	0.385870%	
Carlos Fernando López Arana	-	-	0.000000%	626	62,600.00	0.007709%	
TOTAL	8,930,359	893,035,900.00	100.000000%	8,120,359	812,035,900.00	100.000000%	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF). La principal diferencia respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia es la constitución de las previsiones genéricas cíclicas según lo descrito en la nota 2.i).

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión. Los resultados finales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas, sin embargo, dichas estimaciones fueron registradas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente, habiendo sido preparadas de manera consistente respecto a la gestión 2023.

2.2 Presentación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presentan de manera consolidada los estados financieros de las oficinas del Banco, situadas en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor a dólares estadounidenses y moneda nacional con mantenimiento de valor a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se valúan a su valor nominal en moneda origen y son convertidas a los tipos de cambio y cotizaciones vigentes publicadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y mantenimiento de valor, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs6.86 por USD 1. Los saldos en Euros han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs7.13372 y Bs7.58581 por Euro 1, respectivamente. El índice de la Unidad de Fomento de Vivienda utilizado fue el vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 equivalente a Bs2.57833 y Bs2.47444 por UFV 1, respectivamente.

b) Cartera

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros, que entre otros propósitos regula las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros. El Título I, Capítulo V de la referida Ley, establece que las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo límites máximos para los financiamientos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En fecha 18 de diciembre de 2013 se promulgó el Decreto Supremo N°1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social, debiendo la cartera destinada al sector productivo ser cuando menos 25% del total de la cartera. En enero de 2014, ASFI emitió el reglamento de operaciones de crédito de vivienda de interés social. En fecha 9 de julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo N°2055 que, entre otras disposiciones, establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, las cuales están siendo aplicadas por Banco FIE S.A.

El 17 de marzo de 2020 mediante Decreto Supremo N°4196, el Gobierno de Bolivia declaró emergencia sanitaria nacional y cuarentena en el territorio nacional por el brote del Coronavirus (COVID-19), modificando la jornada laboral y las modalidades de trabajo. El 21 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N°4199 declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con suspensión de actividades públicas y privadas, medida que fue ampliada hasta el 31 de agosto de 2020. En esa misma línea, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la carta circular de ASFI CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-2598/20 del 19 de marzo de 2020 referida a medidas financieras por emergencia sanitaria nacional.

El 1° de abril de 2020 se emitió la Ley N°1294, "LEY EXCEPCIONAL DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS", reglamentada con el Decreto Supremo N°4206 del 1° de abril de 2020, y que instruyó a las entidades de intermediación financiera realizar el diferimiento automático de los plazos de amortización de créditos, tanto de capital como de intereses, por los meses de marzo a mayo de esa gestión. Esta medida fue ampliada hasta diciembre de 2020, mediante Decretos Supremos N°4248 y N°4318 de 28 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente. El 25 de agosto de 2020 se emitió la Ley N°1319 que dispuso, entre otros, el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual no implicó el incremento de la tasa de interés, la ejecución de sanciones ni penalizaciones por mora; además se dispuso que las cuotas diferidas no generen ni devenguen intereses extraordinarios o adicionales prohibiendo de esta forma el anatocismo.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, se dispuso que los intereses devengados por las cuotas del capital diferido debían quedar congelados, no pudiendo las entidades financieras generar ningún tipo de carga financiera adicional ni mayores intereses. En fecha 7 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8200/2020 instruyendo el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes en el marco de lo dispuesto en la normativa anteriormente enunciada.

En fecha 25 de julio de 2022, ASFI emitió la carta circular ASFI/737/2022 que modifica el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando en la Sección 10: Disposiciones Transitorias el Artículo 22° "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos para que hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional registrada en la cuenta 139.08, pase a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En el mes de mayo de 2023, dentro del proceso de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, Banco FIE S.A. adquirió una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad intervenida por un valor de Bs1,066,782,888, cediendo en contraprestación a favor de Banco FIE S.A., una determinada cartera crediticia equivalente a Bs1,066,782,894.

En conformidad a lo establecido en el contrato de "Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en intervención," que en su cláusula Décima Tercera (Opción de Sustitución de Activos), concede al Banco la opción de sustituir cualquiera de los activos que se transfieren a través del mencionado contrato. En el mes de octubre 2024, mediante informe BANCO FIE S.A./GDN/M/053/2024, se solicitó a Directorio la anuencia para la sustitución de cartera por un monto de hasta Bs31,546,214, la cual fue realizada el 23 de noviembre de 2024.

En fecha 28 de noviembre de 2023, ASFI emitió la circular ASFI/800/2023 que modifica el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Titulo II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), incorporando el Articulo 23 en su Sección 10, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios en el estado de la deuda y calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

En fecha 15 de octubre de 2024, ASFI emitió la circular ASFI/837/2024 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, y el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo No. 5241 del 2 de octubre de 2024, para atender y evaluar las solicitudes de refinanciamiento y la reprogramación de los deudores que voluntariamente así lo requieran.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

En aplicación del D.S. N°26838 del 10 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos cuyas cuotas que no han sido pagados por un período menor a 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo que el Banco considera esta cartera como vigente y reconoce los ingresos financieros originados por la misma por el método de lo devengado.

El Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3, Titulo II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), donde se incluye el cambio emitido en la Carta Circular ASFI/693/2021, Resolución ASFI/552/2021 del 29 de junio de 2021, que dispone la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas modificando la cantidad de días mora que afectan la calificación. Dicho cambio reduce la estimación de la previsión especifica de la gestión 2021 respecto a la previsión constituida en la gestión 2020.

En aplicación de la normativa vigente acerca del diferimiento de cuotas, a diciembre 2020 el Banco contaba con 193,818 operaciones con cuotas diferidas, con un saldo de cartera diferida de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Bs1,793,739,103. Al cierre de diciembre 2023 el Banco contó con 53,916 operaciones con un saldo de cartera diferida de Bs557,098,303 donde Bs11,480,255 corresponden a la cartera diferida adquirida de las operaciones de Banco Fassil S.A. en intervención y al cierre de diciembre 2024 el Banco contó con 30,430 operaciones con un saldo de cartera diferida de Bs332,580,005 donde Bs7,798,621 corresponden a la cartera diferida adquirida de las operaciones de Banco Fassil S.A. en intervención. Asimismo, el 66.64% de esta cartera se encuentra reprogramada en el marco de la CARTA CIRCULAR/ASFI/669/2021, CARTA CIRCULAR ASFI/14881/2024 y las Políticas y Normas de la Entidad.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs514,029,304 y de Bs444,551,526 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes y fue calculada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capitulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional registra la previsión para incobrabilidad de cartera determinada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para cubrir pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional, según lo dispuesto en el régimen de previsiones del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene un saldo de Bs233,173,762 en ambos ejercicios.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (otros factores no relacionados a la capacidad de pago y el impacto de variables macroeconómicas) de Bs86,642,623 y Bs82,481,148, respectivamente. Esta previsión se constituye a partir de los escenarios elaborados, analizados y presentados por la Gerencia Nacional de Riesgo Integral en sesiones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y en sesiones de Directorio. De esta forma, el Banco determinó la necesidad de contar con previsiones genéricas que le permitan cubrir un posible incremento en la exposición de riesgo crediticio.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluye todas las inversiones susceptibles de realizarse en disponibilidades en un plazo menor a 30 días y que el Banco no pretende mantenerlas necesariamente hasta su vencimiento. Se valúan de acuerdo con los criterios descritos en los siguientes párrafos.

Las inversiones en títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Bolivia (BCB), el Tesoro General de la Nación (TGN) y otras entidades (incluyendo a los bonos soberanos), y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad ha sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente, según se trate de valores cotizados o no en la bolsa de valores. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor se constituye una previsión por déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

Los depósitos en cajas de ahorro se valúan al monto original del depósito actualizado más los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

Los depósitos a plazo en entidades financieras del país, excepto aquellos cuya propiedad ha sido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

Los títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra se valúan al monto original del título y se reconocen los productos financieros a tasa nominal.

El Banco constituyó previsiones voluntarias (irrecuperabilidad) para las inversiones en depósitos en otras entidades financieras supervisadas que han sido consolidados por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, para las inversiones en Bonos Soberanos del Estado Plurinacional de Bolivia y para la inversión en Bonos emitidos por la empresa Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA). En todos los casos, las referidas previsiones fueron determinadas con base en una metodología definida por el Banco para cubrir posibles pérdidas considerando un criterio de prudencia.

Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a encaje legal y la participación en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota. La información proviene del administrador delegado correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha registrado una previsión para inversiones temporarias de Bs28,789,749 y Bs30,103,350, respectivamente.

Inversiones permanentes

Constituidas por participación en entidades financieras y afines, inversiones en otras entidades no financieras e inversiones de disponibilidad restringida con un vencimiento mayor a 30 días y que el Banco pretende mantenerlos hasta su vencimiento, para los que se aplican los mismos criterios de valuación aplicables a las inversiones temporarias.

Las cuotas de participación en el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II y CPVIS III) cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB), las Cuotas de participación en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fondo FIUSEER) constituidos con los recursos del Fondo CAPROSEN y las Cuotas de participación en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB), se registran al valor de la cuota correspondiente al monto constituido en cada uno de los Fondos.

La participación en la empresa "Servicio de Información, Buró de Información Sociedad Anónima (INFOCRED BI S.A.)", y las acciones telefónicas están registradas a su costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha constituido una previsión por desvalorización que alcanza a Bs227,717 para ambas gestiones, quedando dichas acciones valoradas a un valor de mercado estimado, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en lo relativo a la valoración de las inversiones.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, correspondientes a pagos anticipados, al Impuesto sobre Utilidades de las Empresas (IUE) generado en el periodo que será compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT), a primas de seguros asociadas a operaciones de créditos con cuotas diferidas registradas a su valor de costo y a créditos diversos a favor del Banco.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

La previsión para cuentas incobrables según lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se debe realizar cumplidos los trescientos treinta días (330) de antigüedad de la cuenta, con excepción de los importes por el pago de las primas de seguro registrados en la cuenta 143.02 "Primas de seguros por cobrar" que pueden mantenerse por un plazo superior a los trescientos treinta días (330), sin corresponder su previsión en tanto los créditos a los que se encuentran asociados estas primas de seguros se mantengan en estado vigente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha constituido una previsión para cuentas por cobrar por Bs3,839,952 y Bs3,782,183, respectivamente.

e) Bienes realizables

Registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad con destino de venta, como ser: bienes recibidos en recuperación de créditos, bienes fuera de uso y otros. El valor de estos bienes no se actualiza en el marco de la normativa vigente.

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor resultante de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial, y el saldo de capital contable neto de la previsión para incobrabilidad registrada a la fecha de adjudicación. El saldo del crédito, no cubierto por el valor de adjudicación o de dación en pago, si no existieran otros bienes susceptibles de remate, se castiga.

De acuerdo con el Artículo Nº461 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad financiera, como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien; por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación; y el cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros, estos bienes deben registrarse a valor de control de Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que asciende a Bs26,389,890 y Bs19,394,687, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los valores de los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están valuados a costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N°24051 que se muestra en el cuadro a continuación:

Bienes	Años de vida útil	Porcentaje anual
Edificios	40 años	2.5%
Muebles y enseres	10 años	10.0%
Equipos e instalaciones	8 años	12.5%
Vehículos	5 años	20.0%
Equipos de computación	4 años	25.0%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurren. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición re expresados a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense, entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre). A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se exponen a valores históricos, junto con las nuevas incorporaciones.

g) Otros activos

Comprende los bienes diversos valuados a su costo de adquisición. Los programas y aplicaciones informáticas están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de línea recta en función a la duración de los contratos de licencia, no pudiendo el plazo de amortización exceder de 5 años.

Los gastos de organización se amortizan en no más de cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales a partir del mes siguiente en que se originó el gasto o finalizó el proyecto, si se hacen pagos parciales. Si el proyecto dura más de seis meses, se deben agrupar los gastos por períodos no superiores al mencionado plazo y amortizar los mismos a partir de los seis meses en que se incurrió en el primer gasto.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación de las mejoras.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco FIE S.A. no registra saldos en esta cuenta.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones registradas en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo contingente devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

ii) Previsión cíclica

El Banco, en cumplimiento a la Resolución Nº165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente, como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha constituido una previsión cíclica por Bs226,440,095 y Bs208,573,135, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

iii) Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registra una previsión voluntaria para pérdidas futuras no identificadas por Bs76,558,972 para ambas gestiones y que solo puede ser liberada con aprobación de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

iv) Previsión para activos contingentes

Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha registrado una previsión específica para activos contingentes de Bs899,859 y Bs2,347,004, respectivamente.

j) Patrimonio

Los saldos de capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del Patrimonio se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

k) Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone cumpliendo con los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de lo indicado, el Banco registró en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 una utilidad de Bs163,305,644 y de Bs192,578,230 respectivamente.

Productos financieros devengados, comisiones ganadas y otros ingresos operativos

Los productos financieros ganados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E, y F. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas y los otros ingresos operativos son registradas por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones son registrados en función del método de lo devengado y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados cuando producto de la valuación de la inversión se contabiliza una previsión por desvalorización.

m) Gastos financieros y otros gastos operativos

Los gastos financieros y los otros gastos operativos son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N°843 y su Decreto Reglamentario vigente. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y éste es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir de la gestión siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Mediante Decreto Supremo N°1288 de fecha 11 de julio de 2012, se reglamenta el artículo 51er de la Ley N°843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del doce coma cinco por ciento (12.5%), a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones (IT).

Mediante Decreto Supremo N°3005 de fecha 30 de noviembre de 2016, se reglamenta el Artículo 51er de la Ley N°843, modificado por la Ley N°771 de fecha 29 de diciembre de 2015, en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del veintidós por ciento (22%), a las entidades de intermediación financieras reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que excedan el seis por ciento (6%) del coeficiente de rentabilidad respecto del Patrimonio Neto a partir de la gestión 2016.

Mediante Ley N°921 de fecha 29 de marzo de 2017, se incrementó de veintidós por ciento (22%) a veinticinco por ciento (25%) la AA-IUE, aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017. El pago de la mencionada alícuota adicional (AA-IUE) no resulta compensable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Mediante Ley N°549 de fecha 23 de julio de 2014 se modifica e incorpora en el Artículo N°45 de la Ley N°843 de 20 de mayo de 1986 el tratamiento de "Precios de Transferencia en Operaciones entre Partes Vinculadas". Asimismo, mediante D.S. N°2227 de fecha 31 de diciembre del 2014 se reglamenta la aplicación del Artículo N°45 de la Ley N°843 mencionada en líneas precedentes. En fecha 30 de abril de 2015 mediante Resolución Normativa de Directorio RND N°10-0008-15 de fecha 30 de abril del 2015, la Administración Tributaria establece el marco operativo para las empresas que realizan operaciones con partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cargó a resultados Bs61,127,365 y Bs72,146,008, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE); más Bs61,127,365 y Bs72,146,007 respectivamente, por la Alícuota Adicional del IUE (AA-IUE).

o) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

p) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no ha realizado ninguna absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no existen cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los siguientes, en el marco de la normativa vigente:

	<u>2024</u>	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje - entidades bancarias (i)	314,883,977	193,129,035
Cuenta caja - disponibilidades (i)	175,500,342	243,040,729
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	94,887	443,082
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	192,530,440	-
Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal	239,339,140	211,092,413
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	6,000,000	1,000,000
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	411,333	44,868
Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (ii)	152,309,857	152,309,857
Cuotas de participación fondo FIUSEER (iii)	7,419,508	7,418,727
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (iv)	789,726,509	789,725,642
Importes entregados en garantía	4,599,304	2,684,164
	1,882,815,297	1,600,888,517

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como encaje legal requerido.
- (ii) Este monto registra las cuotas del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II y CPVIS III) constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado a Banco FIE S.A. por el Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018. En fecha 29 de mayo de 2018 Banco FIE S.A. solicitó al Banco Central de Bolivia (BCB) el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) por Bs85.09 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019; posteriormente fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°104/2023 del BCB.

Durante las gestiones de 2020, 2021 y 2022 en el marco de la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. realizó nuevos aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) con recursos en moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en el exterior, a fin de solicitar Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía de los nuevos aportes voluntarios al referido Fondo.

Así también, durante las gestiones 2022 y 2023, Banco FIE S.A. solicitó al BCB la devolución de aportes voluntarios realizados al Fondo CPVIS II, mismos que fueron depositados en la cuenta del Banco Corresponsal que Banco FIE S.A. mantiene en el exterior del país. Finalmente, y en el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, en fecha 16 de abril de 2019, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021. Posteriormente, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026; en el marco de la Resoluciones de Directorio N°018/2021, N°141/2021, N°120/2022 y N°104/2023 del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

(iii) En el marco de la Resolución de Directorio N°094/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de agosto de 2021, Banco FIE S.A. constituyó en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en moneda nacional (FIUSEER-MN) con los recursos del FONDO CAPROSEN-MN, en unidades de fomento de vivienda (FIUSEER-UFV) con los recursos del FONDO CAPROSEN-UFV y en moneda extranjera (FIUSEER-ME) con los recursos del Fondo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CAPROSEN-ME. Para ambas monedas se constituyeron los Fondos FIUSEER con los Fondos que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 23 de agosto de 2021. Se tenía previsto inicialmente el vencimiento del referido Fondo para el 31 de agosto de 2022, sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°094/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

En fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución de Directorio N°120/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, la totalidad de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo CAPROSEN-MN por Bs5.12 millones pasó a formar parte de su participación en el Fondo FIUSEER-MN.

(iv) En el marco de la Resolución de Directorio N°147/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB) de fecha 28 de diciembre de 2021, mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 18 de enero de 2022, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV). El vencimiento del referido Fondo se tenía previsto en fecha 31 de marzo de 2025, sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio del BCB N°153/2023.

En el marco de la Resolución de Directorio N°107/2022 del BCB, mediante la cual se modificó el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 20 de diciembre de 2022, con el encaje liberado Banco FIE S.A. incrementó sus aportes al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV).

En fecha 3 de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°054/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB) mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el setenta por ciento (70%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME.

Adicionalmente, en fecha 25 de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°066/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB) mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el setenta y cinco por ciento (75%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME y el noventa y cinco por ciento (95%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-MN pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-MN.

Moneda	Encaje en	Efectivo (Bs)	Encaje en	Títulos (Bs)	1
Moneta	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido]
Al 31 de diciembre de 2024					
Moneda nacional	444,927,725	1,111,953,211	215,226,364	207,530,240	(*)
Moneda extranjera	45,414,013	327,878,113	33,199,891	31,785,675	
Moneda nacional con mantenimiento de valor	-	-	-	-	
Moneda nacional con mantenimiento de valor UFV	42,582	397,033	23,226	23,225	
Al 31 de diciembre de 2023					
Moneda nacional	398,731,940	1,998,324,596	192,731,132	182,643,688	(*)
Moneda extranjera	37,394,989	174,414,122	28,749,658	28,425,362	
Moneda nacional con mantenimiento de valor	-	-	-	-	
Moneda nacional con mantenimiento de valor UFV	42,835	381,001	23,365	23,360	

(°) En el Libro 2°, Título II, Capítulo VIII, Sección 3: Cómputo del Encaje Legal, Artículo 5° - (Compensación) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), se establece lo siguiente: "El encaje legal en efectivo debe ser constituido en la denominación en la que se captaron los depósitos, no existiendo compensaciones entre denominaciones por este tipo de encaje legal. Si el encaje legal en efectivo constituido es superior al encaje legal requerido por este concepto, los excedentes podrán ser considerados para la constitución del encaje legal en títulos."

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	1,511,434,836	2,289,867,050
Inversiones temporarias	1,865,551,209	1,435,865,030
Cartera vigente	4,545,640,924	3,909,979,018
Cartera reprogramada o restructurada vigente	388,770,002	484,973,491
Productos devengados por cobrar cartera	294,924,659	314,302,587
Previsión específica para cartera vigente	(39,002,161)	(48,395,275)
Otras cuentas por cobrar	148,433,437	161,562,264
Otros activos	50,964,549	49,794,709
Total activo corriente	8,766,717,455	8,597,948,874
Activo no corriente		
Disponibilidades	321,495,578	285,268,362
Inversiones temporarias	1,646,733,433	1,150,034,345
Cartera vigente	11,407,119,926	10,251,448,015
Cartera reprogramada o restructurada vigente	1,486,757,193	1,777,455,483
Cartera vencida	93,013,497	94,214,008
Cartera reprogramada o restructurada vencida	143,342,629	139,897,165
Cartera en ejecución	81,807,971	74,223,015
Cartera reprogramada o restructurada en ejecución	139,177,006	92,523,390
Productos devengados por cobrar cartera	291,955,385	442,476,903
Previsión específica para cartera vigente	(794,843,528)	(711,811,161)
Inversiones permanentes	950,657,554	950,429,206
Otras cuentas por cobrar	25,250,903	3,174,055
Bienes realizables	11,346,147	12,711,682
Bienes de uso	286,345,686	224,923,769
Otros activos	46,162,540	24,250,039
Total activo no corriente	16,136,321,920	14,811,218,276
Total activo	24,903,039,375	23,409,167,150

	2024 Bs	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Pasivo		
Pasivo corriente		
Obligaciones con el público	4,118,033,641	3,233,453,989
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	30,006,837	6,063,956
Obligaciones con instituciones fiscales	5,758,388	7,468,990
Obligaciones con el BCB a plazo	198,671,955	3,500,000
Obligaciones con entidades de segundo piso	116,733,333	56,733,333
Obligaciones con entidades financieras del país	823,295,209	1,051,072,366
Financiamientos entidades del exterior	117,698,249	152,063,333
Cargos financieros devengados por pagar	19,798,593	70,945,025
Previsiones	175,870	2,251,294
Otras cuentas por pagar	305,198,719	371,612,229
Valores en circulación	315,134,345	262,911,511
Obligaciones subordinadas	57,584,528	49,966,854
Obligaciones con empresas públicas	65,033,172	315,510,330
Total pasivo corriente	6,173,122,839	5,583,553,210
Pasivo no corriente Obligaciones con el público Obligaciones con entidades financieras del país a la vista Obligaciones con el BCB a plazo Obligaciones con entidades de segundo piso Obligaciones con entidades financieras del país a plazo Financiamientos entidades del exterior Cargos financieros devengados por pagar Previsiones Otras cuentas por pagar	12,811,826,397 39,640,613 1,349,855,236 128,533,333 808,921,718 147,383,051 44,701,003 303,723,056 83,756,021	4,838,754,732 10,445,160 1,338,855,236 83,600,000 719,643,527 234,955,000 37,837,848 285,227,817 79,681,182
Valores en circulación	692,500,000	658,500,000
Obligaciones subordinadas	327,575,000	378,639,000
Obligaciones con empresas públicas	325,890,975	7,588,997,256
Total pasivo no corriente	17,064,306,403	16,255,136,758
Total pasivo	23,237,429,242	21,838,689,968
Patrimonio neto	1,665,610,133	1,570,477,182
Total pasivo y patrimonio neto	24,903,039,375	23,409,167,150

b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes por vencimiento es la siguiente a partir del:

1 ° de enero de 2025 PLAZO							
i de elleio de 2025			PL	_AZU			
						A más de	
Origen de fondos	A 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	A 1 año	A 2 años	2 años	Total
Disponibilidades	1.410.531.711	20.882.104	30.825.216	49.195.805	84.953.307	236.542.271	1.832.930.414
Inversiones temporarias	364.409.249	200.170.814	608.577.089	620.230.133	840.515.875	736.750.132	3.370.653.292
Cartera vigente	409.714.230	811.255.965	1.287.915.935	2.425.524.796	4.025.524.732	8.868.352.387	17.828.288.045
Cuentas por cobrar	44.811.086	-	-	-	4.599.304	-	49.410.390
Inversiones permanentes	-	-	-	-	949.455.873	1.429.398	950.885.271
Otras operaciones activas	178.408.905	81.414.143	101.809.395	121.040.879	104.317.908	283.880.733	870.871.963
Activos	2.407.875.181	1.113.723.026	2.029.127.635	3.215.991.613	6.009.366.999	10.126.954.921	24.903.039.375
Obligaciones con el público	954.464.786	516.172.703	988.953.368	1.525.850.907	2.348.782.870	9.765.682.718	16.099.907.352
Obligaciones con entidades							
financieras del país a la vista	11.645.941	3.364.538	4.989.102	9.978.071	19.898.169	19.742.443	69.618.264
Obligaciones con entidades							-
de segundo piso	24.166.667	8.350.000	37.516.667	46.700.000	80.066.667	48.466.666	245.266.667
Obligaciones con entidades							-
financieras del país a plazo	43.972.379	188.532.687	309.637.047	281.153.095	354.336.620	454.585.099	1.632.216.927
Financiamiento entidades del exterior	1.440.600	38.182.299	5.859.607	72.215.743	107.122.559	40.260.492	265.081.300
Financiamientos BCB	198.671.955	-	-	-	1.329.544.736	20.310.500	1.548.527.191
Otras cuentas por pagar	60.544.010	-	122.254.729	-	-	-	182.798.739
Valores en circulación	34.000.000	49.500.000	76.500.000	146.000.000	325.500.000	367.000.000	998.500.000
Obligaciones subordinadas	-	13.200.000	-	37.864.000	51.064.000	276.511.000	378.639.000
Otras operaciones pasivas	63.422.878	105.456.540	41.110.921	86.418.426	105.290.546	1.024.869.685	1.426.568.996
Obligaciones con empresas publicas	409.078	11.760.664	17.621.143	35.242.288	70.464.722	254.806.911	390.304.806
Pasivos	1.392.738.294	934.519.431	1.604.442.584	2.241.422.530	4.792.070.889	12.272.235.514	23.237.429.242
Total cuentas contingentes	9.176.891	121.347.362	77.098.176	102.715.569	16.256.046	7.541.865	334.135.909
Brecha simple (Act+Cont-Pas)	1.024.313.778	300.550.957	501.783.227	1.077.284.652	1.233.552.156	(2.137.738.728)	
Brecha acumulada	1.024.313.778	1.324.864.735	1.826.647.962	2.903.932.614	4.137.484.770	1.999.746.042	

1 ° de enero de 2024	PLAZO						
						A más de	
Origen de fondos	A 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	A 1 año	A 2 años	2 años	Total
Disponibilidades	2,200,974,647	23,258,061	26,833,208	38,801,135	73,618,742	211,649,621	2,575,135,414
Inversiones temporarias	682,532,685	98,477,178	282,071,435	315,470,784	425,913,210	696,294,900	2,500,760,192
Cartera vigente	370,277,134	729,181,815	1,137,301,199	2,158,192,360	3,665,568,210	8,363,335,288	16,423,856,006
Cuentas por cobrar	60,644,239	-	-	-	2,684,164	-	63,328,403
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	950,656,923	950,656,923
Otras operaciones activas	179,613,104	98,667,908	97,767,993	97,883,989	107,498,403	313,998,815	895,430,212
Activos	3,494,041,809	949,584,962	1,543,973,835	2,610,348,268	4,275,282,729	10,535,935,547	23,409,167,150
Obligaciones con el público	788,772,527	495,196,188	671,730,817	1,238,320,445	1,485,590,984	3,336,704,568	8,016,315,529
Obligaciones con entidades							
financieras del país a la vista	678,096	893,719	1,325,934	2,651,533	5,287,749	5,157,411	15,994,442
Obligaciones con entidades							
de segundo piso	18,616,667	3,900,000	5,850,000	28,366,667	56,733,333	26,866,667	140,333,334
Obligaciones con entidades							
financieras del país a plazo	9,359,438	104,407,831	240,095,147	697,209,950	166,403,986	553,239,541	1,770,715,893
Financiamiento entidades del exterior	-	45,733,333	36,015,000	70,315,000	153,492,500	81,462,500	387,018,333
Financiamientos BCB	-	-	-	3,500,000	-	1,338,855,236	1,342,355,236
Otras cuentas por pagar	93,635,509	-	144,292,015	-	-	-	237,927,524
Valores en circulación	17,000,000	43,000,000	34,000,000	157,500,000	229,500,000	429,000,000	910,000,000
Obligaciones subordinadas	-	22,175,000	-	20,661,000	51,064,000	327,575,000	421,475,000
Otras operaciones pasivas	105,554,101	108,776,677	28,107,953	86,684,104	86,345,577	949,422,833	1,364,891,245
Obligaciones con empresas públicas	65,517,223	37,513,791	26,232,515	129,965,030	409,891,891	6,562,542,982	7,231,663,432
Pasivos	1,099,133,561	861,596,539	1,187,649,381	2,435,173,729	2,644,310,020	13,610,826,738	21,838,689,968
Total cuentas contingentes	12,150,661	52,817,518	122,871,978	111,690,164	10,131,455	3,559,345	313,221,121
Brecha simple (Act+Cont-Pas)	2,407,058,909	140,805,941	479,196,432	286,864,703	1,641,104,164	(3,071,331,846)	
Brecha acumulada	2,407,058,909	2,547,864,850	3,027,061,282	3,313,925,985	4,955,030,149	1,883,698,303	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sus accionistas: CONFIE LATINOAMERICA S.R.L., Azul Magenta S.R.L., Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero, María del Pilar Ramírez Muñoz, María Eugenia Butrón Berdeja, Peter Brunhart Frick, Walter Brunhart Frick, Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz, Edgar Oscar Millares Ardaya, Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.- MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, RENACER S.R.L. y BOLIVIANA DE BIENES RAÍCES BBR S.A., en Cuentas Corrientes Bs62,841,668; en Cajas de Ahorro por Bs2,378,385 y en Depósitos a Plazo Fijo por Bs32,547,714; las mismas que han originado egresos reconocidos para Cuentas Corrientes por Bs1,786,043; para Cajas de Ahorro por Bs71,583 y para Depósitos a Plazo Fijo por Bs998,360.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sus accionistas: CONFIE LATINOAMERICA S.R.L., Azul Magenta S.R.L., Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero, María del Pilar Ramírez Muñoz, María Eugenia Butrón Berdeja, Peter Brunhart Frick, Walter Brunhart Frick, Edgar Oscar Millares Ardaya, Carlos Fernando López Arana, Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz y Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. - MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, en Cuentas Corrientes Bs40,060,499; en Cajas de Ahorro por Bs2,312,883 y en Depósitos a Plazo Fijo por Bs31,445,916; las mismas que han originado egresos reconocidos para Cuentas Corrientes por Bs2,255,646; para Cajas de Ahorro por Bs94,435 y para Depósitos a Plazo Fijo por Bs1,504,766.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas: Dólares Estadounidenses, Euros y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Total</u>	<u>Total</u>	
	Moneda Extranjera	<u>UFV</u>	<u>Total</u>
	Bs	Bs	Bs
A OTIVO	_	_	_
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	400,253,515	397,033	400,650,548
Inversiones temporarias	111,426,733	197,460,709	308,887,442
Cartera	10,304,280	-	10,304,280
Otras cuentas por cobrar	6,309,333	-	6,309,333
Inversiones permanentes	798,123,003	40,895	798,163,898
Otros activos	3,885	<u> </u>	3,885
Total activo	1,326,420,749	197,898,637	1,524,319,386
PASIVO			
Obligaciones con el público	727,676,732	974,961	728,651,693
Obligaciones con instituciones fiscales	27,705	-	27,705
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	254,327,242	-	254,327,242
Otras cuentas por pagar	11,764,918	-	11,764,918
Previsiones	60,361,740	209,514	60,571,254
Obligaciones subordinadas	104,227,981	-	104,227,981
Obligaciones con empresas con participación estatal	1,887,650	-	1,887,650
Total pasivo	1,160,273,968	1,184,475	1,161,458,443
Posición neta - activa	166,146,781	196,714,162	362,860,943

Al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Total</u>	<u>Total</u>	
	Moneda Extranjera	<u>UFV</u>	<u>Total</u>
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO	_	_	_
Disponibilidades	243,581,499	381,035	243,962,534
Inversiones temporarias	192,851,518	8,688,190	201,539,708
Cartera	11,686,947	=	11,686,947
Otras cuentas por cobrar	10,456,855	-	10,456,855
Inversiones permanentes	798,123,002	39,247	798,162,249
Otros activos	28,074	<u> </u>	28,074
Total activo	1,256,727,895	9,108,472	1,265,836,367
PASIVO			
Obligaciones con el público	638,884,955	778,837	639,663,792
Obligaciones con instituciones fiscales	17,693	-	17,693
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	360,373,934	-	360,373,934
Otras cuentas por pagar	9,637,513	-	9,637,513
Previsiones	60,960,360	74,388	61,034,748
Obligaciones subordinadas	113,014,687	-	113,014,687
Obligaciones con empresas con participación estatal	1,882,592		1,882,592
Total pasivo	1,184,771,734	853,225	1,185,624,959
Posición neta - activa	71,956,161	8,255,247	80,211,408

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a Bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 publicados por el Banco Central de Bolivia de Bs6.86 por USD 1 (al 31 de diciembre de 2023 de Bs6.86 por USD 1) y de Bs7.13372 por Euro 1 (al 31 de diciembre de 2023 Bs7.58581 por Euro 1). El índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) utilizado fue el vigente al 31 de diciembre de 2024, equivalente a Bs2.57833 (al 31 de diciembre de 2023, equivalente a Bs2.47444).

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Billetes y monedas	479,176,679	491,151,141
Fondos asignados a cajeros automáticos	56,280,420	49,651,528
Cuenta corriente y de encaje	1,284,776,276	1,941,906,611
Bancos y corresponsales del país	3,403,658	25,303,555
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	94,887	443,082
Bancos y corresponsales del exterior	8,904,315	65,848,679
Documentos de cobro inmediato	294,179	830,816
	1,832,930,414	2,575,135,412

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición de cartera, productos devengados por cobrar y las previsiones para incobrabilidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

•	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera vigente (*)	15,952,760,850	14,161,427,033
Cartera vencida	93,013,497	94,214,008
Cartera en ejecución	81,807,971	74,223,015
Cartera reprogramada o reestructurada vigente (*)	1,875,527,195	2,262,428,974
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	143,342,629	139,897,165
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	139,177,006	92,523,390
Total cartera bruta	18,285,629,148	16,824,713,585
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(514,029,304)	(444,551,526)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera (**)	(319,816,385)	(315,654,910)
Total previsiones	(833,845,689)	(760,206,436)
Productos devengados por cobrar	586,880,044	756,779,490
Total cartera neta	18,038,663,503	16,821,286,639
Previsión específica para activos contingentes	(899,859)	(2,347,004)
Previsión genérica voluntaria (expuesta en el rubro "previsiones") (***)	(76,558,972)	(76,558,972)
Previsión genérica voluntaria cíclica (expuesta en el rubro "previsiones")(****)	(89,779,021)	(82,698,491)
Previsión genérica cíclica (expuesta en el rubro "previsiones") (****)	(136,661,074)	(125,874,644)
Total previsiones (expuesta en el rubro "previsiones")	(303,898,926)	(287,479,111)
Cartera contingente	334,135,909	313,221,121

- c) El saldo incluye el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 que fueron diferidos en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19), esta medida no implica el incremento de la tasa de interés, ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora y prohíbe el anatocismo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta Préstamos Diferidos es de Bs324,781,384 y Bs557,098,303, respectivamente.
- (**) El incremento de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera, al 31 de diciembre de 2024 respecto de la gestión 2023 corresponde a la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos. La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional alcanza a Bs233,133,295 al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- (***) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha constituido Bs76,558,972 para ambas gestiones, como una previsión voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras no identificadas.
- (****) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene constituido como previsión cíclica Bs226,440,095 y Bs208,573,135, respectivamente. Estas previsiones se encuentran expuestas en el pasivo dentro del grupo previsiones.
- 1. La composición de cartera por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Clase de cartera	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Empresarial	312,519,892	2,995,247,573	3,000,000	8,232,000	(11,398,133)
PYMES con calificación por mora	7,471,493	238,131,656	1,673,252	11,570,059	(10,345,581)
PYMES con calificación empresarial	4,729,155	921,201,425	-	31,446,724	(68,657,265)
Microcréditos debidamente garantizados	6,265,916	5,985,041,047	44,915,389	65,168,524	(94,875,485)
Microcréditos no debidamente					
garantizados	6,860	3,700,800,935	106,642,304	47,110,948	(162,939,059)
De consumo debidamente garantizado	-	1,079,722,084	15,055,692	5,844,237	(50,092,658)
De consumo no debidamente garantizado	3,142,593	628,630,204	45,140,071	13,206,503	(76,962,298)
De vivienda	-	2,086,599,199	6,377,209	35,988,174	(21,416,946)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	192,913,922	13,552,209	2,417,808	(18,241,738)
Totales	334,135,909	17,828,288,045	236,356,126	220,984,977	(514,929,163)

Al 31 de diciembre de 2023:

Clase de cartera	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	para incobrables (**) _(139.00+251.01)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Empresarial	296,528,539	2,387,495,583	-	8,232,000	(16,110,637)
PYMES con calificación por mora	1,780,938	227,303,066	4,407,528	9,422,045	(9,316,207)
PYMES con calificación empresarial	3,602,682	924,085,055	4,682,742	12,850,184	(18,302,652)
Microcréditos debidamente garantizados	7,963,814	3,759,349,848	46,224,651	52,540,925	(87,681,144)
Microcréditos no debidamente					
garantizados	96,860	4,928,401,715	98,546,568	35,928,278	(149,851,354)
De consumo debidamente garantizado	-	757,603,954	15,632,576	6,615,535	(42,688,290)
De consumo no debidamente garantizado	3,248,288	939,053,946	42,251,779	10,105,972	(81,257,092)
De vivienda	-	2,092,402,484	9,333,897	29,455,365	(20,906,225)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	408,160,356	13,031,432	1,596,101	(20,784,929)
Totales	313,221,121	16,423,856,007	234,111,173	166,746,405	(446,898,530)

Previsión

Previsión

- 2. La clasificación de cartera por actividad económica del deudor y las previsiones para incobrabilidad es la siguiente:
 - 2.1. Actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2024:

Actividad económica	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	para incobrables (**) (139.00+251.01)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Bs	<u>Bs</u>	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	269,666	2,940,213,125	28,325,358	32,207,843	(58,666,017)
Caza silvicultura y pesca	-	54,369,511	1,275,738	652,382	(1,969,903)
Extracción de petróleo crudo y gas					
natural	10,307,186	9,379,852	-	-	(64,366)
Minerales metálicos y no metálicos	4,317,485	147,768,055	706,138	812,236	(2,065,283)
Industria manufacturera	269,987,251	4,426,791,765	37,926,319	36,506,908	(75,475,439)
Producción y distribución de energía,					
gas y agua	213,763	157,796,954	-	-	(29,532)
Construcción	15,417,428	510,295,687	4,920,245	20,548,738	(27,758,538)
Venta al por mayor y menor	18,072,009	4,440,679,085	75,790,183	75,522,395	(151,525,943)
Hoteles y restaurantes	158,029	851,006,646	21,422,700	12,846,803	(37,284,909)
Transporte, almacenamiento y					
comunicaciones	8,602,654	2,069,856,071	34,124,118	23,714,490	(62,794,318)
Intermediación financiera	4,142,624	167,779,930	202,621	381,875	(910,327)
Servicios inmobiliarios, empresariales					
y de alquiler	990,335	862,246,051	19,444,091	11,572,818	(37,233,501)
Administración pública, defensa u					
seguridad social obligatoria	56,297	182,929,123	1,344,532	1,290,949	(2,529,959)
Educación	2,000	163,758,522	162,725	393,064	(1,334,190)
Servicios sociales, comunales y					
personales	1,589,985	818,120,579	10,493,569	4,534,476	(54,761,669)
Servicio de hogares privados que					
contratan servicio doméstico	-	3,434,887	171,880	-	(161,007)
Servicio de organizaciones y órganos	0.407	04 705 000	45.000		(004.074)
extraterritoriales	9,197	21,765,838	45,909	-	(361,371)
Actividades atípicas	<u> </u>	96,364			(2,891)
Totales	334,135,909	17,828,288,045	236,356,126	220,984,977	(514,929,163)

Al 31 de diciembre de 2023:

Actividad económica	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	Bs	<u>Bs</u>	Bs
Agricultura y ganadería	292,323	2,901,764,396	31,976,689	12,692,328	(42,856,601)
Caza, silvicultura y pesca	-	55,394,064	2,247,673	678,082	(3,053,061)
Extracción de petróleo crudo y					
gas natural	9,201,020	11,428,680	-	-	(107,983)
Minerales metálicos y no					
metálicos	4,321,180	110,206,261	661,976	130,811	(1,309,070)
Industria manufacturera	254,272,040	3,554,575,593	38,182,149	29,684,979	(71,856,357)
Producción y distribución de					
energía, gas y agua	5,300,114	130,680,586	22,230	-	(60,726)
Construcción	12,262,031	458,012,010	6,384,396	15,618,631	(27,805,944)
Venta al por mayor y menor	12,845,697	4,161,746,222	70,720,539	58,997,715	(143,438,926)
Hoteles y restaurantes	146,753	772,085,339	20,070,510	11,406,913	(36,136,898)
Transporte, almacenamiento y					
comunicaciones	10,422,206	1,967,266,450	31,381,732	22,835,212	(60,006,668)
Intermediación financiera	1,212,595	174,846,657	64,844	569,411	(997,886)
Servicios inmobiliarios,					
empresariales y de alquiler	934,276	841,444,093	18,743,065	8,965,515	(34,306,319)
defensa y seguridad social					
obligatoria	36.094	183,107,336	1,351,070	1,354,218	(3,117,590)
Educación	17,068	159,334,610	788,215	393,064	(1,696,026)
Servicios sociales, comunales	,	,,-	,	,	(, , - ,
v personales	1,947,834	913,303,296	11,299,700	3,419,526	(19,309,789)
Servicio de hogares privados	.,,	0.0,000,000	,,	-,,	(12,222,122,
que contratan servicio	-	4,149,337	78,520	-	(236,148)
Servicio de organizaciones y					
órganos Extraterritoriales	-	112,534	-	-	(3,376)
Actividades atípicas	9,890	24,398,543	137,865		(599,162)
Totales	313,221,121	16,423,856,007	234,111,173	166,746,405	(446,898,530)

2.2. Destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2024:

Destino del crédito	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
A	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura y ganadería	-	3,348,798,103	29,544,652	32,020,694	(60,166,921)
Caza, silvicultura y pesca	-	56,104,493	1,336,582	804,592	(2,171,860)
Extracción de petróleo crudo y gas					(00.10=)
natural	10,307,186	83,572	-	-	(23,137)
Minerales metálicos y no metálicos	4,314,763	132,991,490	581,899	725,874	(1,568,093)
Industria manufacturera	269,317,229	3,779,792,455	30,235,915	26,574,617	(58,715,801)
Producción y distribución de energía,					
gas y agua	213,763	153,638,691	-	-	(2,548)
Construcción	15,519,973	3,949,609,330	35,017,879	56,058,752	(91,825,897)
Venta al por mayor y menor	20,618,128	2,523,870,986	73,438,896	50,867,096	(140,705,129)
Hoteles y restaurantes	-	254,487,394	9,279,103	4,277,309	(15,000,287)
Transporte, almacenamiento y					
comunicaciones	8,115,029	1,688,671,801	28,529,884	17,491,444	(48,009,706)
Intermediación financiera	3,717,892	110,099,170	207,364	33,100	(635,371)
Servicios inmobiliarios, empresariales y					, , ,
de alquiler	624,781	1,556,238,943	23,492,849	31,002,807	(51,579,812)
Administración pública, defensa y					, , , , ,
seguridad social obligatoria	34,512	3,337,924	73,562	-	(164,872)
Educación	-	28,667,361	685,176	-	(1,415,780)
Servicios sociales, comunales y		, ,	,		, , , ,
personales	1,352,653	241,844,997	3,932,365	1,128,692	(42,942,409)
Servicio de hogares privados que	, ,	, ,	, ,	, ,	, , , ,
contratan servicio domestico		51,335			(1,540)
Totales	334,135,909	17,828,288,045	236,356,126	220,984,977	(514,929,163)

Al 31 de diciembre de 2023:

Destino del crédito	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	Bs
Agricultura y ganadería	-	3,233,746,582	32,521,141	11,672,577	(43,138,009)
Caza, silvicultura y pesca	-	58,044,794	2,430,020	830,292	(3,402,780)
extracción de petróleo crudo y gas					
natural	9,201,020	259,297	-	-	(41,568)
Minerales metálicos y no metálicos	4,314,763	95,798,417	443,453	71,803	(988,158)
Industria manufacturera	253,587,198	3,256,790,045	29,585,998	21,107,634	(56,325,517)
Producción y distribución de	5 000 444	105 070 500			(5.400)
energía, gas y agua	5,300,114	125,979,532		-	(5,420)
Construcción	12,253,044	3,419,275,906	36,547,896	44,373,396	(91,510,845)
Venta al por mayor y menor	15,629,544	2,486,703,034	70,756,482	41,369,662	(132,736,849)
Hoteles y restaurantes	10,922	242,639,113	9,514,624	4,828,028	(15,581,868)
Transporte, almacenamiento y					
comunicaciones	10,141,591	1,563,046,609	25,211,966	15,719,069	(44,325,459)
Intermediación financiera Servicios inmobiliarios,	477,460	111,681,080	419,725	33,100	(874,105)
empresariales y de alquiler Administración pública, defensa y	533,792	1,599,563,172	21,701,100	25,927,249	(49,994,597)
seguridad social obligatoria	32.112	2.719.278	40.504		(107,610)
Educación	- ,	, ., .	- ,	-	
	11,550	25,697,801	796,288	25,500	(1,447,566)
Servicios sociales, comunales y	4 700 044	204 864 245	4 4 4 4 0 7 6	700.005	(6.446.679)
personales Servicio de hogares privados que	1,728,011	201,861,315	4,141,976	788,095	(6,416,678)
contratan servicio domestico		50,032			(1,501)
Totales	313,221,121	16,423,856,007	234,111,173	166,746,405	(446,898,530)

3. La clasificación de cartera por tipo de garantía, el estado del crédito y las respectivas previsiones se presentan en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de garantía	Cartera contingente <u>Bs</u>	Cartera vigente (*) <u>Bs</u>	Cartera vencida (*) <u>Bs</u>	Cartera en ejecución (*) <u>Bs</u>	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) <u>Bs</u>
Garantía hipotecaria	23,069,161	5,998,032,929	20,420,696	134,127,768	(150,776,898)
Garantía prendaria	184,671,304	6,575,999,748	79,426,189	41,943,353	(153,626,239)
Garantía pignorada	16,002,202	39,018,301	2,644	5,430	(255,344)
Fondo de garantía	-	148,055,040	307,706	81,773	(423,843)
Garantía personal	4,000,000	2,904,264,503	95,817,855	28,210,186	(142,567,669)
Garantía no convencional	-	1,568,288,349	28,094,520	9,399,815	(43,831,810)
Otras garantías	-	-	7,888	-	(7,888)
Garantía quirografaria	106,393,242	594,629,175	12,278,628	7,216,652	(23,439,472)
Totales	334,135,909	17,828,288,045	236,356,126	220,984,977	(514,929,163)

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de garantía	Cartera contingente <u>Bs</u>	Cartera vigente (*) <u>Bs</u>	Cartera vencida (*) <u>Bs</u>	Cartera en ejecución (*) <u>Bs</u>	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) <u>Bs</u>
Garantía hipotecaria	28,524,701	5,734,470,258	31,477,446	95,467,442	(101,828,877)
Garantía prendaria	192,552,337	4,280,742,961	77,274,878	36,443,487	(140,987,485)
Garantía pignorada	15,177,548	24,370,553	2,644	5,430	(245,763)
Fondo de garantía	-	135,860,968	533,124	-	(674,965)
Garantía personal	3,614,159	3,527,957,611	89,063,151	21,409,467	(135,660,808)
Garantía no convencional	-	1,818,332,431	20,944,826	6,360,768	(38,579,553)
Otras garantías	-	245,896	- · · · · -	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-
Garantía quirografaria	73,352,376	901,875,329	14,815,104	7,059,811	(28,921,079)
Totales	313,221,121	16,423,856,007	234,111,173	166,746,405	(446,898,530)

4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos y las previsiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Al of de diciembl	C UC ZUZ-I.				Previsión para
Calificación	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	incobrables (**) _(139.00+251.01)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Categoría A	333,453,711	17,640,944,387	-	-	(61,382,717)
Categoría B	15,874	54,998,591	4,213,748	-	(1,702,353)
Categoría C	59,648	1,798,853	12,247,702	1,333,490	(2,676,397)
Categoría D	-	54,281,906	10,293,584	4,239,695	(21,158,074)
Categoría E	54,232	47,550,883	15,583,766	41,855,902	(78,463,954)
Categoría F	552,444	28,713,425	194,017,326	173,555,890	(349,545,668)
Totales	334,135,909	17,828,288,045	236,356,126	220,984,977	(514,929,163)

Al 31 de diciembre de 2023:

Calificación	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Categoría A	310,807,644	16,213,349,760	-	-	(66,680,092)
Categoría B	15,855	85,692,709	11,177,442	-	(2,915,772)
Categoría C	70,739	5,598,632	24,991,097	3,988,293	(6,044,172)
Categoría D	-	62,163,984	12,474,892	5,995,186	(26,784,735)
Categoría E	1,997,711	1,737,935	23,545,109	24,348,881	(33,432,967)
Categoría F	329,172	55,312,987	161,922,633	132,414,045	(311,040,792)
Totales	313,221,121	16,423,856,007	234,111,173	166,746,405	(446,898,530)

5. La concentración crediticia, por número de clientes y las previsiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Número de clientes	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
De 1 a 10 mayores	91,951,109	1,819,875,798	-	-	(42,230,744)
De 11 a 50 mayores	196,648,015	1,230,493,336	-	-	(259,335)
De 51 a 100 mayores	10,839,895	611,474,717	-	32,331,065	(27,977,701)
Otros	34,696,890	14,166,444,194	236,356,126	188,653,912	(444,461,383)
Totales	334,135,909	17,828,288,045	236,356,126	220,984,977	(514,929,163)

Al 31 de diciembre de 2023:

Número de clientes	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	<u>Bs</u>	Bs	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
De 1 a 10 mayores	66,012,924	1,564,190,380	3,792,000	-	(11,223,370)
De 11 a 50 mayores	203,734,532	1,173,428,328	-	-	(616,493)
De 51 a 100 mayores	9,246,914	463,392,834	-	16,573,863	(10,268,165)
Otros	34,226,751	13,222,844,465	230,319,173	150,172,542	(424,790,502)
Totales	313,221,121	16,423,856,007	234,111,173	166,746,405	(446,898,530)

- (*) La cartera vigente, vencida y en ejecución incluye la cartera vigente reprogramada o reestructurada, vencida reprogramada o reestructurada y en ejecución reprogramada o reestructurada, respectivamente.
- (**) La previsión para incobrables corresponde a la previsión específica. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco FIE S.A. ha constituido previsiones genéricas para incobrabilidad de cartera por Bs319,816,385 y Bs315,654,910, respectivamente, que forman parte de la cuenta contable 139.
- 6. La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera vigente	15,952,760,850	14,161,427,033	12,052,839,506
Cartera vencida	93,013,497	94,214,008	57,939,472
Cartera en ejecución	81,807,971	74,223,015	60,597,410
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1,875,527,195	2,262,428,974	2,878,744,291
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	143,342,629	139,897,165	91,962,732
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	139,177,006	92,523,390	28,744,144
Cartera contingente	334,135,909	313,221,121	322,471,077
Productos devengados por cobrar	586,880,044	756,779,490	971,898,014
Previsión específica para incobrabilidad	514,029,304	444,551,526	329,777,545
Previsión genérica para incobrabilidad	319,816,385	315,654,910	261,143,106
Previsión para activos contingentes	899,859	2,347,004	516,505
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas	76,558,972	76,558,972	76,558,972
Previsión genérica cíclica	226,440,095	208,573,135	191,991,520
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(475,557,472)	(440,566,499)	(292,304,900)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de			
riesgo adicional	-	(96,856,912)	-
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(5,479,214)	(44,508,372)	(42,868,939)
Cargos por previsión para activos contingentes	(2,331,448)	(2,581,069)	(692,973)
Cargos por previsión genérica voluntaria	-	(2,668,778)	(6,931,867)
Cargos por previsión genérica cíclica	(24,509,225)	(4,956,301)	(12,871,114)
Disminución de previsión especifica, genérica y activos contingentes para			
incobrabilidad de cartera	316,643,895	437,061,394	260,103,650
Productos por cartera (ingresos financieros)	1,898,371,344	1,775,714,837	1,576,167,362
Productos en suspenso	194,453,248	159,115,890	123,775,958
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	668,905,327	683,724,981	734,213,633
Créditos castigados por insolvencia	422,452,142	338,844,134	287,105,946
Número de préstatarios	253,653	250,132	240,338

7. El saldo de la cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a la suma de Bs2,158,046,830 y Bs2,494,849,529, respectivamente, cifra que representa el 11.80% y 14.83% del total de la cartera bruta de créditos, en las fechas señaladas.

- 8. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo N°456 de la Ley N°393 de Servicios Financieros:
 - Conceder créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario hasta el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio.
 - No conceder o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que, en su conjunto, excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio.
 - Las operaciones contingentes, contra garantizadas a primer requerimiento por bancos extranjeros con grado de inversión, podrán alcanzar el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.

PREVISIONES DE CARTERA

9. La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión inicial	1,047,685,547	859,987,648	803,980,962
(-) Castigos	(94,560,765)	39,511,764	(31,822,178)
(-) Recuperaciones	(6,613,631)	(6,890,402)	(7,737,280)
(+) Previsiones constituidas	191,233,464	155,076,537	95,566,144
Previsión final	1,137,744,615	1,047,685,547	859,987,648

El importe de la previsión final está constituido por la previsión específica, previsión genérica, previsión genérica voluntaria y previsión genérica cíclica.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

, i i j i i j i i j i i j i i i i i i i	<u>2024</u>	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones en el BCB	709,894,726	344,582,250
Caja de ahorros	1,455,933	73,107,034
Depósitos a plazo fijo	1,581,865,477	1,424,593,742
Operaciones interbancarias	=	34,300,000
Pagarés	8,005,128	=
Bonos	86,033,562	71,051,326
Inversiones en entidades financieras del exterior	-	13,720,000
Bonos del TGN	15,000,000	-
Bonos soberanos	41,031,375	41,031,375
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	160,689,974	113,205,385
Participación en fondos de inversión	328,807,536	173,076,666
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	192,530,440	-
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	239,339,140	211,092,413
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	6,000,000	1,000,000
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	7,018,903	1,692,360
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	160,097,908	112,459,684
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	-	194,617
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras		
del país	769,276	-
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	2,123,680	851,005
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	411,333	44,868
Previsión inversiones en el BCB	(82,972)	=
Previsión inversiones en entidades financieras del país	(12,965,460)	(7,677,483)
Previsión inversiones en entidades públicas no financieras	(14,540,350)	(20,813,995)
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(1,200,967)	(1,611,872)
	3,512,284,642	2,585,899,375

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas de rendimiento anualizadas son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	2.42%	2.89%
Cajas de ahorro	0.038%	0.040%
Depósitos a plazo fijo	4.05%	4.04%
Operaciones interbancarias	-	1.76%
Pagarés emitidos por bancos	4.00%	-
Bonos de entidades financieras del país	4.77%	4.72%
Inversiones en entidades financieras del exterior	-	4.63%
Bonos del TGN	4.18%	-
Bonos soberanos	4.62%	4.62%
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	6.08%	5.42%
Cuotas de participación de fondos de inversión	2.67%	2.35%
Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	3.67%	-
Inversiones de disponbilidad restringida (incluye Fondo RAL)	1.69%	2.38%
Titulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	4.29%	4.55%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En fecha 15 de octubre de 2024, el Banco Central de Bolivia (BCB), a través de la Resolución de Directorio Nº131/2024, aprobó el *Reglamento de Establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera*, mediante el cual estableció la constitución de Reservas Complementarias como Encaje Legal de cumplimiento obligatorio por parte de las Entidades de intermediación Financiera (EIF). Dichas Reservas corresponden a la diferencia positiva entre el excedente de Encaje Legal y el nivel de encaje adecuado determinado por el Banco Central de Bolivia¹. Estos recursos fueron constituidos por el BCB en fecha 18 de octubre de 2024 con una vigencia de 175 días calendario, mismos que, de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de Establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera*, son invertidos en valores redimibles emitidos por el BCB los cuales generan un rendimiento de 0.50% anual. De igual manera y en caso de requerirlo, el BCB devolverá a las EIF de manera parcial o total las Reservas Complementarias siempre que los fondos sean destinados para crecimiento de cartera, incremento de inversiones financieras o disminución de pasivos. En ese sentido, Banco FIE S.A. al 31 de diciembre de 2024 tiene registrado un monto de Bs183 millones como Reservas Complementarias en el BCB.

En el mes de junio de 2023, se realizó la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI, en la que se estableció que las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo cuya propiedad fue consolidada por incumplimientos en la liquidación de operaciones de reporto, debían ser valuadas al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente. En este sentido, al cierre del mes de diciembre de 2024, se registraron previsiones en la cuenta de Inversiones en Entidades Financieras del País debido a, que al momento de la valoración de los referidos títulos el costo de adquisición fue mayor al valor de mercado.

c.2) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Participación en Burós de Información (i)	926,400	699,700
Participación en Entidades de Servicios Públicos	502,997	502,997
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (ii)	152,309,857	152,309,857
Cuotas de participación Fondo FIUSEER (iii)	7,419,508	7,418,727
Cuotas de Participación Fondo CPRO Cedidos en Garantía de Préstamo de liquidez del BCB (iv)	789,726,509	789,725,642
Previsión Inversiones en Otras Entidades No Financieras	(227,717)	(227,717)
<u>-</u>	950,657,554	950,429,206

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran inversiones permanentes que generen productos devengados por cobrar.

- (i) Banco FIE S.A. incrementó su participación en Burós de Información, en fecha 26 de marzo de 2024, por Bs100,400. Asimismo, en fecha 18 de diciembre de 2024 se realizó una capitalización de utilidades por Bs126,300.
- (ii) En el marco de la Circular Externa SGDB N°027/2017 del Banco Central de Bolivia (BCB) que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°069/2017, en fecha 30 de mayo de 2017, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS) cuyo vencimiento fue el 30 de enero de 2018.

¹ El nivel de liquidez adecuado es definido como el equivalente al 5% de las obligaciones con el público, con las empresas públicas y con empresas con participación estatal en moneda nacional de las EIF al 30 de septiembre de 2024.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

De igual manera, en el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018, en fecha 2 de mayo de 2018, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°015/2019, N°139/2019, N°018/2020, N°047/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

Durante las gestiones de 2020, 2021 y 2022 en el marco de la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. realizó nuevos aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) con recursos en moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en el exterior, a fin de solicitar Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía de los nuevos aportes voluntarios al referido Fondo.

Así también, durante las gestiones 2022 y 2023, Banco FIE S.A. solicitó al BCB la devolución de aportes voluntarios realizados al Fondo CPVIS II, mismos que fueron depositados en la cuenta del Banco Corresponsal que Banco FIE S.A. mantiene en el exterior del país.

Finalmente y en el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, en fecha 16 de abril de 2019, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021; posteriormente el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026; en el marco de la Resoluciones de Directorio N°018/2021, N°141/2021, N°120/2022 y N°104/2023 del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

(iii) En el marco de la Resolución de Directorio N°094/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de agosto de 2021, Banco FIE S.A. constituyó en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), en Moneda Nacional (FIUSEER-MN) con los recursos del FONDO CAPROSEN-MN, en Unidades de Fomento de Vivienda (FIUSEER-UFV) con los recursos del FONDO CAPROSEN-UFV y en moneda extranjera (FIUSEER-ME) con los recursos del Fondo CAPROSEN-ME, para ambas monedas se constituyeron los Fondos FIUSEER con los Fondos que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 23 de agosto de 2021. Se tenía previsto inicialmente el vencimiento del referido Fondo para el 31 de agosto de 2022; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°094/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

Durante el mes de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución de Directorio N°120/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de diciembre de 2022, la totalidad de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo CAPROSEN-MN por Bs5.12 millones pasó a formar parte de su participación en el Fondo FIUSEER-MN.

(iv) En el marco de la Resolución de Directorio N°147/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 18 de enero de 2022, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV). El vencimiento del referido Fondo se tenía previsto en fecha 31 de marzo de 2025; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio del BCB N°153/2023.

En el marco de la Resolución de Directorio N°107/2022 del BCB, mediante la cual se modificó el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 20 de diciembre de 2022, con el encaje liberado Banco FIE S.A. incrementó sus aportes al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV).

Durante el mes de abril de 2023 en el marco de la Resolución de Directorio N°054/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 3 de abril de 2023, el setenta por ciento (70%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME.

Adicionalmente, en el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°066/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 25 de abril de 2023, el setenta y cinco por ciento (75%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME y el noventa y cinco por ciento (95%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-MN pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-MN.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
	Bs	Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	85,617,970	86,642,436
Anticipos por compras de bienes y servicios	21,348,511	2,074,795
Alquileres pagados por anticipado	1,138,237	1,369,348
Anticipos sobre avance de obras	-	4,868,692
Seguros pagados por anticipado	129,507	2,731,071
Otros pagos anticipados	19,865,796	7,503,757
Comisiones por cobrar	3,060,564	3,109,145
Primas de seguros por cobrar	37,700,426	52,362,833
Crédito fiscal IVA	783,113	539,944
Importes entregados en garantía	4,599,304	2,684,164
Otras partidas pendientes de cobro (i)	3,266,984	4,632,317
Productos devengados de otras cuentas por cobrar	13,880	-
Previsión específica para pagos anticipados	(3,839,952)	(3,782,183)
	173,684,340	164,736,319

(i) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de otras partidas pendientes de cobro corresponde principalmente a: 1) renta universal de vejez por Bs1,130,300 y Bs2,610,700, respectivamente, 2) Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo por Bs0 y Bs184,322, 3) giros procesados para su cobro por Bs896,759 y Bs469,221 respectivamente, 4) proyecto DeveloPPP-DEG por Bs180,433 y Bs7,454 respectivamente y 5) otras operaciones pendientes de cobro por Bs1,059,492 y Bs1,360,620 respectivamente.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	4	6
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	4	6
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	37,736,025	32,106,358
Excedidos del plazo de tenencia	81,813	81,813
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	37,654,212	32,024,545
Bienes fuera de uso	8	5
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	8	5
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	(26,389,889)	(19,394,686)
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(81,813)	(81,813)
Previsión por tenencia de bienes incorporados a partir del 01/01/2003	(26,308,076)	(19,312,873)
Previsión bienes fuera de uso	(1)	(1)
Previsión por tenencia de bienes incorporados a partir del 01/01/2003	(1)	(1)
	11,346,147	12,711,682

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024		2023
	Valores	Depreciación	Valores	Valores
	originales	acumulada	netos	netos
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	62,468,989	-	62,468,989	39,717,343
Edificios	189,458,927	(26,390,492)	163,068,435	124,563,037
Mobiliario y enseres	43,944,685	(31,629,513)	12,315,172	9,409,916
Equipo e instalaciones	38,430,742	(23,925,853)	14,504,889	12,274,341
Equipos de computación	139,557,129	(111,798,412)	27,758,717	16,297,873
Vehículos	21,262,211	(15,218,697)	6,043,514	6,065,047
Obras de arte	185,970	-	185,970	172,353
Obras en costrucción				16,423,859
	495,308,653	(208,962,967)	286,345,686	224,923,769

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación cargada a los resultados fue de Bs19,828,992 y de Bs18,710,857, respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Papelería, útiles y materiales de servicio	6,358,969	4,401,939
Gastos de organización (i)	314,859	854,618
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (i)	9,789,034	6,007,555
Remesas en tránsito (ii)	43,682,934	43,602,011
Partidas pendientes de tarjetas de crédito (cash advance)	30,620	4,188
Otras partidas pendientes de imputación	892,026	1,786,571
Programas y aplicaciones informáticas (iii)	36,058,647	17,387,866
	97,127,089	74,044,748

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- (i) Corresponden entre otros al nuevo centro de procesamiento de datos y a la readecuación de las agencias con inmuebles alquilados para proyectar la imagen del Banco en la atención al público.
- (ii) Las remesas en tránsito corresponden principalmente a recaudaciones efectuadas por concepto de servicio de cobranza en Multicentros de ENTEL y TELECEL, en el marco de contratos firmados con las instituciones mencionadas.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los programas y aplicaciones informáticas incluyen licencias para la base de datos para el servidor de aplicaciones y para seguridad, monitoreo y almacenamiento. En ese sentido, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la amortización cargada al resultado fue de Bs16,492,152 y Bs9,144,321, respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Este grupo no registra saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo de las últimas tres gestiones es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	1,522,065,440	1,128,312,600	1,221,482,826
Obligaciones con el público en caja de ahorros	4,988,263,552	4,471,355,671	4,559,770,869
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	68,646	191,778	401,794
Obligaciones con el público restringidas	119,667,817	96,844,648	95,693,356
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	9,469,841,897	2,319,610,832	7,615,939,451
Cargos devengados por pagar	829,952,686	55,893,192	491,344,503
_	16,929,860,038	8,072,208,721	13,984,632,799

En el mes de mayo de 2023, dentro del proceso de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, Banco FIE S.A. adquirió una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad intervenida por un valor de Bs1,066,782,888, cediendo en contraprestación a favor de Banco FIE S.A., una determinada cartera crediticia equivalente a Bs1,066,782,894.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Depósitos por tributos fiscales Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	5,462,635 293.146	7,222,107 246,883
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	2,607	-
	5,758,388	7,468,990

Los fondos correspondientes a depósitos por tributos fiscales tienen una permanencia máxima de 24 horas desde el momento que se depositan.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		<u>2024</u> <u>Bs</u>		<u>2023</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista		69.647.449		16.509.116
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetas a encaje Oblig. con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringida	69.618.265 29.184		15.994.442 514.674	
Obligaciones con el BCB a plazo		1.548.527.191		1.342.355.236
Obligaciones con el BCB a corto plazo (i)	198.671.955		-	
Obligaciones con el BCB a mediano plazo (ii)	1.349.855.236		1.342.355.236	
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo		245.266.667		140.333.333
Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. a mediano plazo (iii)	245.266.667		140.333.333	
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país		1.632.216.927		1.770.715.894
Obligaciones con otras entidades financieras del país a corto plazo (iv)	37.000.000		-	
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras	98.827.962		63.803.278	
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país	1.490.498.451		1.702.695.420	
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras restringidas	5.890.514		4.217.196	
Financiamientos de entidades del exterior a plazo (v)		265.081.300		387.018.333
Corporación Andina de Fomento (CAF)	15.000.000		34.300.000	
Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV-SIF	25.725.000		25.725.000	
IIV Mikrofinanzfonds	54.880.000		54.880.000	
IIV - DKM MIKROFINANZFONDS A	13.720.000		13.720.000	
BlueOrchard Microfinance Fund	87.156.300		189.793.333	
IDB Invest	68.600.000		68.600.000	
Cargos financieros devengados por pagar		64.499.596	,	108.782.872
	;	3.825.239.130	;	3.765.714.784

- (i) Al cierre del mes de diciembre de 2024, la cuenta de Obligaciones con el BCB a Corto Plazo registra el saldo de Bs198.7 millones correspondiente a las ventas en reporto de Depósitos a Plazo Fijo realizadas por Banco FIE S.A. cuya contraparte fue el Banco Central de Bolivia (BCB), bajo las condiciones establecidas en la Resolución de Directorio N°077/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB) en la cual aprueba las *Condiciones y Características para las Operaciones de Reportos Excepcionales* con el BCB, en el marco del Artículo 532 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.
- (ii) En el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018, en fecha 29 de mayo de 2018 Banco FIE S.A. solicitó al BCB el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) por Bs85.09 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019; posteriormente fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°104/2023 del BCB.

En el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, en fecha 17 de abril de 2019 Banco FIE S.A. solicitó al BCB el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) por Bs67.21 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de enero de 2022, posteriormente al

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

31 de enero de 2023, posteriormente hasta el 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°104/2023 del BCB.

En el marco de la Resoluciones de Directorio N°147/2021, N°107/2022, N°054/2023 y N°066/2023 del BCB que comunica modificaciones al Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. solicitó al BCB Préstamos otorgados con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO). En ese sentido, el monto total de Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía del Fondo CPRO al 30 de septiembre de 2024 fue de Bs789.73 millones, cuyo vencimiento se tiene previsto en fecha 31 de marzo de 2026.

Finalmente, y en el marco de las Resoluciones de Directorio N°075/2023 y N°078/2023 del BCB que comunican la modificación al *Reglamento de Encaje Legal* y la *Aprobación de las Condiciones Financieras para los Créditos de Liquidez, a las Entidades de Intermediación Financiera en el marco del Procedimiento de Solución del Banco Fassil S.A. en Intervención;* respectivamente, en mayo de 2023 Banco FIE S.A. solicitó al BCB un Préstamo de Liquidez por Bs382.51 millones a un plazo de 3 años y a una tasa de interés anual fija de 2.00%, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2026.

(iii) En el marco del Convenio suscrito entre Banco de Desarrollo Producto S.A.M. (BDP S.A.M.) y Banco FIE S.A., al 31 de diciembre de 2024 se tienen suscritos Contratos de Préstamo por Bs245.27 millones, a un plazo promedio de 3.1 años a una tasa de interés promedio ponderada de 5.60%; siendo el vencimiento más lejano en la gestión 2028.

Durante la gestión 2024 se realizaron amortizaciones de capital de los préstamos provenientes de BDP S.A.M. por Bs75.07 millones.

- (iv) En el mes de diciembre de 2024 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo en el marco de una línea de crédito no contratada con Banco BISA S.A. por Bs37.0 millones, a un plazo de 1 año, a una tasa de interés de 6.00%, desembolsado en fecha 27 de diciembre de 2024 y con vencimiento en fecha 22 de diciembre de 2025, con garantía quirografaria.
- (v) Durante en el mes de enero de 2022, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "INTER AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)" por USD 20 millones, a un plazo de 4 años, a una tasa de interés de LIBOR 6 meses + 4.00%, desembolsado en fecha 25 de febrero de 2022 y con vencimiento en fecha 15 de febrero de 2026, con garantía quirografaria. En la gestión 2023 se amortizó capital por USD 10 millones, al 31 de diciembre de 2024 este financiamiento tiene un saldo de USD 10 millones.

Asimismo, mencionar que a solicitud del financiador "INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)", en el mes de julio de 2023 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar parcialmente el Contrato en lo referido a la Tasa de Interés modificándose de esta manera la Tasa de Interés de LIBOR 6 meses + 4.00% a SOFR a plazo ajustada + CSA² + 4.00%.

Durante el mes de agosto de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con Microfinance Enhacement Facility SA, SICAV - SIF por USD 3.75 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 9.11%, desembolsado en fecha 18 de agosto de 2023 y con vencimiento en fecha 18 de agosto de 2026, con garantía quirografaria. Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones de Capital.

Durante el mes de octubre de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "BlueOrchard Microfinance Fund" por USD 15.00 millones, a un plazo de 2 años, a una tasa de interés de SOFR 3M + 4.00%, desembolsado en fecha 27 de octubre de 2023 y con vencimiento en fecha 27

² Credit Spread Adjustment (CSA) - margen fijo no negociable - que corresponde al ajuste por margen de crédito.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

de octubre de 2025, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2024 se amortizó capital por USD 5.93 millones, por lo que al 31 de diciembre de 2024 este financiamiento tiene un saldo de USD 9.07 millones. Asimismo, en el mes de octubre de 2024 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento.

Durante el mes de octubre de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF" por USD 6.00 millones, a un plazo de 2 años, a una tasa de interés de SOFR 3M + 4.00%, desembolsado en fecha 27 de octubre de 2023 y con vencimiento en fecha 27 de octubre de 2025, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2024 se amortizó capital por USD 2.37 millones, por lo que al 31 de diciembre de 2024 este financiamiento tiene un saldo de USD 3.63 millones. Asimismo, mencionar que, en el mes de octubre de 2024 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento.

Durante el mes de noviembre de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "IIV Mikrofinanzfonds" por USD 8.00 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 8.00%, desembolsado en fecha 24 de noviembre de 2023 y con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2026, con garantía quirografaria. Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones de Capital.

En el mes de noviembre de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" por USD 2.00 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 8.00%, desembolsado en fecha 23 de noviembre de 2023 y con vencimiento en fecha 23 de noviembre de 2026, con garantía quirografaria. Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones de Capital.

En el marco del convenio suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el mes de septiembre de 2024 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con la CAF por Bs15.00 millones, a un plazo de 1 año, a una tasa de interés de 8.90%, desembolsado en fecha 30 de septiembre de 2024 y con vencimiento en fecha 25 de septiembre de 2025, con garantía quirografaria. Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones de Capital.

Los covenants asumidos por el Banco a través de las Obligaciones contraídas con INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest); Microfinance Enhacement Facility SA, SICAV-SIF; Corporación Andina de Fomento (CAF); BlueOrchard Microfinance Fund; BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF; IIV Mikrofinanzfonds; y IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A", fueron cumplidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los referidos covenants se describen a continuación:

i) INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest) (Contrato suscrito en enero de 2022):

	Meta	AI 31/12/2024 ^(*)	AI 31/12/2023(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	>= 11%	12.05%	12.61%
Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones con el Público Vista y Ahorros	>= 45%	82.10%	92.17%
Previsión constituida por incobrabilidad de cartera /cartera en mora >30	>= 125%	248.77%	261.36%
Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta(**)	<= 5%	2.50%	2.38%
Posición Cambiaria	-20% <x< 30%<="" td=""><td>9.98%</td><td>4.58%</td></x<>	9.98%	4.58%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

^(**) Meta del 7% hasta diciembre de 2022, 6% de enero a diciembre de 2023; no mayor al 5% a partir de 2024.

ii) Microfinance Enhacement Facility SA (MEF), SICAV-SIF (Contrato suscrito en Agosto de 2023):

	Meta	AI 31/12/2024(*)	AI 31/12/2023(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10.50%	12.05%	12.61%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	>= 14%	21.46%	22.05%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	0.68%	0.87%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%<="" td=""><td>9.98%</td><td>4.58%</td></x<>	9.98%	4.58%
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4.50%	2.50%	2.38%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	248.77%	261.36%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0.49%	0.33%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

iii) CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) (Contratos suscritos en agosto de 2023 y septiembre de 2024):

	Meta	AI 31/12/2024 ^(*)	AI 31/12/2023 ^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	>= 11%	12.05%	12.61%
Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones con el Público Vista y Ahorros	>= 45%	82.10%	92.17%
Previsión constituida por incobrabilidad de cartera /cartera en mora >30(**)	>= 120%	248.58%	260.78%
Posición Cambiaria ^(***)	-20% <=x<= 30%	12.05%	5.35%

iv) BlueOrchard Microfinance Fund (Contrato suscrito en octubre de 2023):

	Meta	AI 31/12/2024 ^(*)	AI 31/12/2023 ^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 11%	12.05%	12.61%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	0.68%	0.87%
(Activos en Moneda Extranjera – Pasivos en Moneda Extranjera) / Patrimonio total	<=30%	9.98%	4.58%
Cartera en mora mayor a 30 días(**) + Cartera Castigada / Cartera Total	< 7%	2.50%	2.38%
Cobertura de Riesgo: Previsiones / (Cartera en mora mayor a 30 días	> 125%	248.77%	261.36%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0.49%	0.33%

Cálculo al cierre de cada mes.
 No considera la previsión para activos contingentes.
 ("") (Activo en moneda extranjera - Pasivo en moneda extranjera) / Patrimonio Neto.

Cálculo al cierre de cada mes.

Compuesta por: Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Restructurada Vencida + Cartera Reprograma o Restructurada en Ejecución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

v) BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF (Contrato suscrito en octubre de 2023):

	Meta	AI 31/12/2024(*)	AI 31/12/2023(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 11%	12.05%	12.61%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	0.68%	0.87%
(Activos en Moneda Extranjera – Pasivos en Moneda Extranjera) / Patrimonio total	<= 30%	9.98%	4.58%
Cartera en mora mayor a 30 días(**) + Cartera Castigada / Cartera Total	< 7%	2.50%	2.38%
Cobertura de Riesgo: Previsiones / (Cartera en mora mayor a 30 días)	> 125%	248.77%	261.36%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0.49%	0.33%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

vi) IIV Mikrofinanzfonds (Contrato suscrito en noviembre de 2023):

	Meta	AI 31/12/2024 ^(*)	AI 31/12/2023 ^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10.5%	12.05%	12.61%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	>=14%	21.46%	22.05%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	0.68%	0.87%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%<="" td=""><td>9.98%</td><td>4.58%</td></x<>	9.98%	4.58%
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4.5%	2.50%	2.38%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	248.77%	261.36%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0.49%	0.33%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

vii) IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" (Contrato suscrito en noviembre de 2023):

	Meta	AI 31/12/2024 ^(*)	AI 31/12/2023 ^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10.5%	12.05%	12.61%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	>= 14%	21.46%	22.05%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	0.68%	0.87%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%<="" td=""><td>9.98%</td><td>4.58%</td></x<>	9.98%	4.58%
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4.5%	2.50%	2.38%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	248.77%	261.36%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0.49%	0.33%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco FIE S.A. mantiene una facilidad crediticia otorgada por el Banco Económico S.A. por un monto de Bs7,000,000, manteniendo un saldo no utilizado por Bs5,677,820 y Bs6,141,060, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco FIE S.A. mantiene una línea de crédito otorgada por el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un monto de Bs14,000,000, manteniendo un saldo no utilizado por Bs7,582,872 y Bs4,794,951, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. mantiene una línea de crédito otorgada por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por un monto de Bs2,744,000, misma que a la fecha no ha sido utilizada.

^(**)Compuesta por: Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Restructurada Vencida + Cartera Reprograma o Restructurada en Ejecución.

I) **OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	52,629	98,909
Acreedores varios por intermediación financiera	142,308	284,431
Cheques de gerencia	3,608,042	9,766,119
Acreedores fiscales por retención a terceros	2,210,056	2,201,632
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	131,619,645	153,834,233
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	2,607,012	2,328,276
Dividendos o excedentes de percepción por pagar	6,934,326	4,074,836
Acreedores por compra de bienes y servicios	1,082,765	249,105
Ingresos diferidos (i)	3,128,125	4,242,381
Acreedores varios (ii)	31,413,831	60,847,602
Provisión para primas	25,259,296	23,058,142
Provisión para indemnizaciones	81,943,976	76,993,322
Otras provisiones para beneficios sociales	1,812,045	2,687,859
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores	3,142,140	2,682,457
Otras provisiones (iii)	56,076,187	46,836,426
Remesas en tránsito	36,429,788	59,224,040
Fallas de caja	857,656	857,510
Operaciones por liquidar	46,780	26,298
Otras partidas pendientes de imputación	588,133	999,833
	388,954,740	451,293,411

- (i) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a la prima de emisión generada en la colocación de los Bonos Subordinados, montos que serán reconocidos como Ingresos Extraordinarios durante la vigencia de la emisión de bonos, tal como lo establece el Manual de Cuentas emitido por ASFI.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta cuenta incluye Bs7,864,087 y Bs6,905,721 por primas de seguros de que se cobra en el marco de los contratos firmados con compañías aseguradoras; Bs3,623,359 y Bs4,328,568 por recaudación de servicios; Bs943,374 y Bs2,416,711 por pagos pendientes por transacciones originados en movimientos de tarjetahabientes; Bs185,642 y Bs260,445 en el marco del contrato de servicios firmado con ENTEL; Bs31,996 y Bs57,997 en el marco de contrato de servicios firmado con TELECEL; Bs1,229,655 y Bs0 por transferencias al exterior y otros acreedores varios por Bs17,535,718 y Bs46,878,160, respectivamente.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, entre los principales conceptos incluye: provisiones para Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista por Bs20,847,802 y Bs9,535,349, respectivamente; Aportes ASFI Bs793,384 y Bs1,273,630, respectivamente; Auditoría externa Bs287,600 y Bs184,460, respectivamente; Provisión otros impuestos y patentes Bs1,528,846 y Bs1,191,118, respectivamente; y otras provisiones para pago luz, aqua, teléfonos, alquileres, seguridad, publicidad y otros por Bs32,618,555 y Bs34,651,869, respectivamente.

m) **PREVISIONES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Previsión específica para activos contingentes	899,859	2,347,004
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas (i)	76,558,972	76,558,972
Previsión genérica voluntaria cíclica (ii)	89,779,021	82,698,491
Previsión genérica cíclica (ii)	136,661,074	125,874,644
	303,898,926	287,479,111

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(i) De acuerdo con la Circular SB/413/2002 "Modificación al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera", de 20 de diciembre de 2002, el Banco constituyó una previsión genérica voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras.

La Circular SB/374/2002 "Actualización del Reglamento Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos", de 5 de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente ASFI), determina que esta previsión puede ser adicionada al Capital Regulatorio para efectos del cálculo del coeficiente de suficiencia patrimonial de ponderación de activos.

Según Circular SB/0590/2008 y Resolución SB N°200/2008 de 14 de octubre de 2008, se modificaron las Directrices Básicas para la Gestión de Riesgo de Crédito, incorporando una nueva previsión denominada cíclica que se registra en el pasivo.

Según Circular ASFI/033/2010 de 3 de febrero de 2010, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta "Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas", estableciendo que la reversión o reclasificación de esta cuenta procederá únicamente por la parte del saldo no computable como capital secundario. Para la aplicación de estas previsiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Según Circular ASFI/163/2012 de 28 de diciembre de 2012, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta "Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas", permitiendo la reversión de las previsiones genéricas voluntarias que computan como capital secundario, cuando sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable para fortalecer el capital primario.

(ii) En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3 del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" contenido en el Capítulo IV, Titulo II Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la previsión cíclica puede computar como parte del Capital Regulatorio hasta el cincuenta por ciento (50%) de la Previsión Cíclica Reguerida Total.

En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta Cargos devengados por pagar valores en circulación	998,500,000 9,134,345	910,000,000 11,411,511
	1,007,634,345	921,411,511

Los valores en circulación corresponden a las emisiones de bonos denominadas:

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 1", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs165 millones compuesta por una Serie Única, emitida a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.15% y colocada a una tasa de interés de 5.1490%, por un plazo de 1,800 días calendario, emitida en fecha 23 de marzo de 2020 y con vencimiento en fecha 25 de febrero de 2025¹. Durante la gestión 2023 se amortizaron Bs33 millones y durante la gestión 2024 se amortizaron Bs82.5 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs49.5 millones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs165 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.80% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 2,520 días calendario, emitida en fecha 17 de diciembre de 2020 y con vencimiento en fecha 11 de noviembre de 2027¹. Al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones de Capital.

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 3", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.50% y colocada a una tasa de interés de 5.42%, a un plazo de 1,440 días calendario, emitida en fecha 10 de diciembre de 2021 y con vencimiento en fecha 19 de noviembre de 2025¹. Durante la gestión 2023 se amortizó capital por Bs17 millones, y durante la gestión 2024 se amortizaron Bs68 millones por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs85 millones.

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 4", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 4.85% y colocada a una tasa de interés de 4.84%, a un plazo de 1,260 días calendario, emitida en fecha 29 de julio de 2022 y con vencimiento en fecha 09 de enero de 2026¹. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs34 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs136 millones.

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 5", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.40% y colocada la misma tasa, a un plazo de 1,800 días calendario, emitida en fecha 25 de octubre de 2022 y con vencimiento en fecha 29 de septiembre de 2027³. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs17 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs153 millones.

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 6", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs100 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.00% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1,440 días calendario, emitida en fecha 02 de marzo de 2023 y con vencimiento en fecha 09 de febrero de 2027². Durante la gestión 2023 se amortizaron Bs10 millones y durante la gestión 2024 se amortizaron Bs20 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs70 millones.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 1", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.50% y colocada a 5.48%, a un plazo de 1,260 días calendario, emitida en fecha 12 de junio de 2024 y con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2027². Al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones de Capital.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 2", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.40% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1,080 días calendario, emitida en fecha 27 de junio de 2024 y con vencimiento en fecha 12 de junio de 2027². Al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones

³ En lo referido a la garantía Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

de Capital.

Los compromisos financieros asumidos por el Banco a través de la Emisión de Bonos denominada "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 1", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 3", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 4", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 5", "Bonos BANCO FIE 3", "Bonos BANCO FIE 3"; "Bonos BANCO FIE 4", "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 2", comprendidas dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 4" fueron cumplidos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y se describen a continuación:

	Meta	AI 31/12/2024 ^(*)	AI 31/12/2023 ^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> o = 11%	12.22%	12.58%
Ratio de liquidez	> o = 45%	79.71%	88.32%
Ratio de cobertura de cartera morosa	> o = 100%	221.44%	251.85%

^(*) Promedio de los últimos 3 meses calculados cada fin de mes.

En el caso de que el Banco incumpliera con los compromisos financieros establecidos en los Programas de Emisiones de Bonos representados por anotaciones en cuenta, y este incumplimiento continuara luego de vencido el período de regularización o su prórroga, se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que, los mismos serían exigibles inmediatamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han presentado incumplimientos.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Obligaciones subordinadas instrumentadas mediante contrato de préstamo (i)	-	8,575,000
Obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos (ii)	378,639,000	412,900,000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas		
-Instrumentadas mediante contrato de préstamo	-	290,596
-Instrumentadas mediante bonos	6,520,528	6,840,258
	385,159,528	428,605,854

(i) Las Obligaciones Subordinadas instrumentadas mediante Contrato de Préstamo corresponden a un Contrato de Préstamo Subordinado suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por USD 7.5 millones, a un plazo inicial de 7 años, a una tasa de interés de equivalente a LIBOR 6 meses + 5.50%, desembolsado en fecha 26 de diciembre de 2017 y con vencimiento en fecha 26 de diciembre de 2024, con garantía quirografaria. Posteriormente, se firmaron dos adendas: en la primera adenda se modificó el cronograma de pagos estableciendo una nueva fecha de vencimiento para el 15 de marzo de 2024, en la segunda adenda se modificó la tasa de interés ajustándola a la tasa SOFR en lugar de la LIBOR.

Durante la gestión 2019 se amortizó la primera cuota de capital por USD 1.25 millones, durante la gestión 2020 se amortizó la segunda cuota de capital por USD 1.25 millones, durante la gestión 2021 se amortizó la tercera cuota de capital por USD 1.25 millones, durante la gestión 2022 se amortizó la cuarta cuota de capital por USD 1.25 millones, durante la gestión 2023 se amortizó la quinta cuota de capital por USD 1.25 millones y durante la gestión 2024 se amortizó la sexta y última cuota de capital por USD 1.25, respectivamente; con lo cual el saldo del Préstamo es de Bs0.

(ii) Las Obligaciones Subordinadas instrumentadas mediante Bonos corresponden a las siguientes Emisiones:

"Bonos Subordinados BANCO FIE 4", por un monto autorizado de Bs80 millones; compuesta por dos Series:

- 1. Serie A por Bs40 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5.20% y colocada a una tasa de interés de 4.69%, por un plazo de 2,160 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2017 y con vencimiento en fecha 28 de febrero de 2023⁴. Durante las gestiones 2021, 2022 y 2023 se amortizó Capital por Bs5 millones, Bs5 millones y Bs30 millones, respectivamente; con lo cual el saldo de la Serie es de Bs0.
- 2. Serie B por Bs40 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5.80% y colocada a una tasa de interés de 5.23%, por un plazo de 3,240 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2017 y con vencimiento en fecha 12 de febrero de 2026³. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs13.6 millones por lo que el saldo de la Serie es de Bs26.4 millones.

"Bonos Subordinados BANCO FIE 5", por un monto autorizado de Bs100 millones; compuesta por dos Series:

- 1. Serie A por Bs50 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5.50% y colocada a la misma tasa, por un plazo de 2,700 días calendario, emitida en fecha 27 de febrero de 2019 y con vencimiento en fecha 20 de julio de 2026³. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs15 millones, por lo que el saldo de la Serie es de Bs35 millones.
- 2. Serie B por Bs50 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5.85% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 3,060 días calendario, emitida el 27 de febrero de 2019 y con vencimiento el 15 de julio de 2027³. Al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones de Capital.

"Bonos Subordinados BANCO FIE 6", por un monto autorizado de USD 15 millones compuesta por una Serie Única, la mencionada Emisión se efectuó a una tasa de interés nominal, anual y fija de 4.60% y fue colocada a una tasa de interés de 3.80% a un plazo de 2,800 días calendario, emitida en fecha 07 de octubre de 2021 y con vencimiento en fecha 07 de junio de 2029³. Al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron amortizaciones de capital.

"Bonos Subordinados BANCO FIE 7", por un monto autorizado de Bs170 millones compuesta por una Serie Única, la mencionada Emisión se efectuó a una tasa de interés nominal, anual y fija de 7.00% y fue colocada a la misma tasa, a un plazo de 3,060 días calendario, emitida en fecha 21 de abril de 2023 y con vencimiento en fecha 06 de septiembre de 20313. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs5.67 millones por lo que el saldo de la Emisión es de Bs164.33 millones.

Los compromisos financieros asumidos por el Banco a través de las Emisiones de Bonos Subordinados denominadas "Bonos Subordinados BANCO FIE 4", "Bonos Subordinados BANCO FIE 5", "Bonos Subordinados BANCO FIE 6" y "Bonos Subordinados BANCO FIE 7" fueron cumplidos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y se describen a continuación:

	Meta	AI 31/12/2024 ^(*)	AI 31/12/2023 ^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> o = 11%	12.22%	12.58%
Ratio de liquidez	> o = 45%	79.71%	88.32%

⁴En lo referido a la garantía Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Ratio de cobertura de cartera morosa	> o = 100%	221.44%	251.85%
--------------------------------------	------------	---------	---------

^(*) Promedio de los últimos 3 meses calculados cada fin de mes.

En el caso de que el Banco incumpliera con los compromisos financieros establecidos en los Prospectos de Emisión de los Bonos Subordinados, y este incumplimiento continuara luego de vencido el período de regularización o su prórroga, se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que, los mismos serían exigibles inmediatamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han presentado incumplimientos.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo de las tres últimas gestiones es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con empresas públicas	19,851,846	38,370,033	58,372
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros	353,874,848	525,146,364	237,933,043
Obligaciones con empresas públicas restringidas	176,112	168,034	77,216
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta	16,402,000	6,667,979,000	34,300,000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	619,341	672,844,155	708,867
	390,924,147	7,904,507,586	273,077,498

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Productos por disponibilidades Productos por inversiones temporarias Productos por cartera vigente Productos por cartera vencida Productos por cartera en ejecución Productos por otras cuentas por cobrar Productos por inversiones permanentes Comisiones de cartera y contingente	1,277,353 122,592,502 1,867,665,856 28,861,761 1,843,727 158,187	3,215,619 90,068,337 1,742,610,070 31,264,340 1,840,426 21 1,859,281 6,574,053
	2,029,966,572	1,877,432,147
GASTOS FINANCIEROS	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Cargos por obligaciones con el público Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras Cargos por valores en circulación Cargos por obligaciones subordinadas Cargos por obligaciones con empresas públicas	(533,135,953) (118,366,535) (7,906,705) (50,310,833) (24,117,948) (135,191,915) (869,029,889)	(357,602,836) (109,436,835) (8,796,130) (52,316,579) (21,010,363) (228,484,318) (777,647,061)

Tasas de interés efectivas, activas y pasivas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Tasas de interés activas:		
Cartera moneda nacional	11.00	10.95
Cartera moneda extranjera	5.25	5.80
Tasas de interés pasivas:		
Depósitos en cuentas corrientes moneda nacional	3.52	4.02
Depósitos en cuentas corrientes moneda extranjera	0.51	0.65
Depósitos en cajas de ahorros moneda nacional	3.02	2.99
Depósitos en cajas de ahorros moneda extranjera	0.13	0.14
Depósitos a plazo fijo en moneda nacional	5.05	5.29
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	1.48	1.48

Las tasas de interés efectivas anualizadas del total de Cartera Bruta, al 31 de diciembre de 2024 (expresada en moneda nacional y en moneda extranjera) alcanza a 10.99%, mayor en 0.05 puntos porcentuales respecto de la registrada en la gestión 2023 (10.94%).

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Recuperación de activos financieros castigados 9,711,136 8,617,937 Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera 305,928,194 260,622,867 Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos 388,391 174,329,500 Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar 5,076,762 8,611,636 Disminución de previsión para activos contingentes 3,778,997 750,827 Disminución de previsión genérica cíclica 6,548,313 1,358,199 Disminución de previsión para inversiones temporarias 242,278,283 219,772,285 Disminución de previsión para inversiones permanentes - 4,035,957 Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación - 301,220		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera 305,928,194 260,622,867 Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos 388,391 174,329,500 Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar 5,076,762 8,611,636 Disminución de previsión para activos contingentes 3,778,997 750,827 Disminución de previsión genérica cíclica 6,548,313 Disminución de previsión para inversiones temporarias 242,278,283 219,772,285 Disminución de previsión para inversiones permanentes - 4,035,957 Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación - 301,220		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos388,391174,329,500Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar5,076,7628,611,636Disminución de previsión para activos contingentes3,778,997750,827Disminución de previsión genérica cíclica6,548,3131,358,199Disminución de previsión para inversiones temporarias242,278,283219,772,285Disminución de previsión para inversiones permanentes-4,035,957Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación-301,220	Recuperación de activos financieros castigados	9,711,136	8,617,937
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar5,076,7628,611,636Disminución de previsión para activos contingentes3,778,997750,827Disminución de previsión genérica cíclica6,548,3131,358,199Disminución de previsión para inversiones temporarias242,278,283219,772,285Disminución de previsión para inversiones permanentes-4,035,957Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación-301,220	Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	305,928,194	260,622,867
Disminución de previsión para activos contingentes3,778,997750,827Disminución de previsión genérica cíclica6,548,3131,358,199Disminución de previsión para inversiones temporarias242,278,283219,772,285Disminución de previsión para inversiones permanentes-4,035,957Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación-301,220	Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	388,391	174,329,500
Disminución de previsión genérica cíclica6,548,3131,358,199Disminución de previsión para inversiones temporarias242,278,283219,772,285Disminución de previsión para inversiones permanentes-4,035,957Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación-301,220	Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	5,076,762	8,611,636
Disminución de previsión para inversiones temporarias 242,278,283 219,772,285 Disminución de previsión para inversiones permanentes - 4,035,957 Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación - 301,220	Disminución de previsión para activos contingentes	3,778,997	750,827
Disminución de previsión para inversiones permanentes - 4,035,957 Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación - 301,220	Disminución de previsión genérica cíclica	6,548,313	1,358,199
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación - 301,220	Disminución de previsión para inversiones temporarias	242,278,283	219,772,285
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Disminución de previsión para inversiones permanentes	-	4,035,957
573,710,076 678,400,428	Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	<u> </u>	301,220
		573,710,076	678,400,428

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(475,557,472)	(440,566,499)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	(96,856,912)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(5,479,214)	(44,508,372)
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	(5,805,810)	(13,763,508)
Cargos por previsión para activos contingentes	(2,331,448)	(2,581,069)
Cargos por previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	-	(2,668,778)
Cargos por previsión genérica cíclica	(24,509,225)	(4,956,301)
Pérdidas por inversiones temporarias	(242,553,184)	(245,081,434)
Pérdidas por inversiones permanentes	-	(4,456,152)
Castigo productos financieros	(17,272,477)	(26,304,980)
Pérdidas por partidas pendientes de imputación		(301,220)
	(773,508,830)	(882,045,225)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

INGRESOS OPERATIVOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	262,839,871	345,087,299
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	175,051,240	66,337,386
Ingresos por bienes realizables	16,745,736	13,595,141
Ingresos por inversiones permanentes	226,700	75,000
Ingresos operativos diversos (iii)	13,881,850	21,231,235
	468,745,397	446,326,061

- (i) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registraron comisiones por recaudaciones (Telecel, YPFB, Cotas, Alianza S.A., Entel S.A., CESSA, Comteco, Axs Bolivia, Coosiv, Cosaalt Ltda., Síntesis, Delapaz S.A. y otros), por Bs73,595,644 y Bs17,893,569, respectivamente; giros, transferencias y órdenes de pago por Bs45,850,675 y Bs202,362,333 respectivamente; por tarjetas y cajeros automáticos Bs6,523,473 y Bs6,546,348, respectivamente; por comisiones de administración de fideicomisos Bs592,612 y Bs497,489, por cheques certificados Bs2,984 y Bs3,471, respectivamente; por recaudaciones tributarias Bs1,967,787 y Bs2,236,070 respectivamente y por seguros Bs134,306,696 y Bs115,548,019 respectivamente.
- (ii) Las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje surgen principalmente de las ventas de moneda extranjera.
- (iii) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se registraron los ingresos por generación de crédito fiscal IVA por Bs4,488,536 y Bs5,067,947, respectivamente; ingreso por compensación del IT a través del Pago del IUE por Bs9,215,938 y Bs15,768,824 respectivamente, ingreso por gastos recuperados por Bs101,693 y Bs185,232, respectivamente. Otros ingresos operativos diversos por Bs75,683 y Bs209,232, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

GASTOS OPERATIVOS

	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	(23,784,276)	(39,762,624)
Costo de bienes realizables	(18,930,186)	(16,717,629)
Gastos operativos diversos (ii)	(270,298,983)	(186,348,863)
	(313,013,445)	(242,829,116)

2024

2023

- (i) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, en esta cuenta se registran los gastos por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago por Bs1,443,332 y Bs19,045,336, respectivamente; por comisiones diversas por tarjetas por Bs18,655,725 y Bs15,478,783, respectivamente; por comisiones por cámara de compensación por Bs2,590,632 y Bs1,936,248, respectivamente y por comisiones corresponsales del exterior por Bs1,094,587 y Bs3,302,257 respectivamente. Las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje mencionadas surgen principalmente de las compras de moneda extranjera.
- (ii) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, en esta cuenta se registran las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje por Bs267,450,280 y Bs182,498,219 respectivamente y otros gastos operativos diversos por Bs2,848,703 y Bs3,850,644, respectivamente. Las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje mencionadas surgen principalmente de las compras de moneda extranjera.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos extraordinarios	1,125,556	2,069,149
	1,125,556	2,069,149

Los ingresos extraordinarios, corresponden principalmente al reconocimiento del ingreso diferido que se generó con la colocación de bonos sobre la par.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos extraordinarios	(39,684)	(8,699)
	(39,684)	(8,699)

Los gastos extraordinarios, corresponden principalmente al reconocimiento por la colocación de bonos a la par.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos de gestiones anteriores	5,436,915	3,097,341
	5,436,915	3,097,341

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la cuenta corresponde a la reversión de provisiones por gastos de las gestiones 2023 y 2022.

GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de gestiones anteriores	(1,733,628)	(964,112)
	(1,733,628)	(964,112)

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo corresponde principalmente a gastos menores que corresponden a la gestión 2023 y 2022 respectivamente.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	(499,767,065)	(467,461,179)
Servicios contratados (i)	(68,584,648)	(63,997,937)
Seguros	(3,335,233)	(3,255,874)
Comunicaciones y traslados	(23,676,123)	(22,549,800)
Impuestos	(16,393,905)	(18,602,144)
Mantenimiento y reparaciones	(21,157,885)	(19,112,242)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(19,828,992)	(18,710,856)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(20,931,415)	(13,965,286)
Otros gastos de administración (ii)	(165,696,569)	(139,705,804)
	(839,371,835)	(767,361,122)

(i) En aplicación al Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), el Banco FIE S.A. revela que los honorarios pagados por el servicio de auditoría externa de los estados financieros del Banco con corte

al 31 de diciembre de 2024 alcanzaron a la suma de Bs1,003,000, suma que incluyó los impuestos de Ley.

(ii) Al 31 de diciembre 2024, en la cuenta Otros Gastos de Administración se incluyen Bs67,823,361 por aportes al Fondo de Reestructuración Financiera; Bs34,478,365 por Alquileres; Bs8,978,288 por Papelería Útiles y Material de Servicio; Bs24,115,751 por Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); Bs16,228,181 por Propaganda y Publicidad; Bs8,408,698 por Energía Eléctrica, Agua y Calefacción; Bs5,663,925 por otros gastos menores.

Al 31 de diciembre de 2023, en la cuenta Otros Gastos de Administración se incluyen Bs48,908,376 por aportes al Fondo de Reestructuración Financiera; Bs33,296,184 por Alquileres; Bs9,102,563 por Papelería Útiles y Material de Servicio; Bs21,995,272 por Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); Bs14,429,112 por Propaganda y Publicidad; Bs7,797,196 por Energía Eléctrica, Agua y Calefacción; Bs4,177,101 por otros gastos menores.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Boletas de garantía	20,451,468	32,161,436
Garantías a primer requerimiento	310,541,848	277,811,395
Créditos acordados para tarjetas de crédito	3,142,593	3,248,290
	334,135,909	313,221,121

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Garantías recibidas:	-	_
Garantías hipotecarias	14,872,190,547	16,377,853,074
Garantías en títulos valores	59,825,892	59,825,892
Otras garantías prendarias	12,295,254,237	9,781,850,014
Bonos de prenda	49,202,456	20,607,580
Depósitos en la entidad financiera	68,334,947	51,832,070
Otras entidades financieras - depósitos a plazo fijo	541,318	1,126,171
Otras garantias	208,623,474	207,402,317
	27,553,972,871	26,500,497,118
Cuentas de registro:	202 225 227	000 704 000
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	668,905,327	683,724,982
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	16,004,692	13,680,011
Documentos y valores de la entidad	679,095	679,711
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	432,401,753	348,528,713
Productos en suspenso	194,453,248	159,115,890
Otras cuentas de registro	672,200,347	568,849,045
	1,984,644,462	1,774,578,352
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con		
recursos privados	264,976,302	206,892,478
	29,803,593,635	28,481,967,948

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

En fecha 3 de enero de 2024 se promulgó el Decreto Supremo N°5096 mediante el cual se determina que los Bancos Múltiples en cumplimiento de su función social, deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023. Posteriormente se emite la Resolución Ministerial N°015 de fecha 25 de enero de 2024 la cual establece lo siguiente:

"TERCERO.- I. cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros y del decreto Supremo N°5096, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la Constitución del Fondo de garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC.

II. La administración del FOGAC estará a cargo del Banco Unión S.A.

III. Los aportes al FOGAC, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no lo contabilizarán bajo ninguna forma de activo."

En fecha 28 de diciembre de 2022 se promulgó el Decreto Supremo N°4847 mediante el cual se determina que los Bancos Múltiples en cumplimiento de su función social, deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022. Posteriormente se emite la Resolución Ministerial N°043 de fecha 10 de febrero de 2023 mediante el cual se determina los montos a los propósitos que se especifican a continuación:

- 1. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas (FOCREMI) bajo su administración;
- 2. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventus (FOCREA), bajo la administración de Banco Unión S.A.

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP)

En el mes de marzo de 2015 se ha constituido el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) como Patrimonio Autónomo en cumplimiento al Decreto Supremo N°2137 de 9 de octubre de 2014. En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°3036 de 28 de diciembre de 2016 y de la Resolución Ministerial N°055 de 10 de febrero de 2017 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el mes de marzo de 2017 Banco FIE S.A. transfirió tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016, equivalentes a Bs3,482,744, al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), en fecha 26 de marzo de 2019 en cumplimiento al Decreto Supremo N°3764 de fecha 2 de enero de 2019 Banco FIE S.A. transfiere el tres por ciento (3%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 por un importe equivalente a Bs3,646,753 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En fecha 19 de marzo de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, Banco FIE S.A. transfirió el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, equivalentes a Bs3,316,491 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En fecha 30 de marzo de 2022 en cumplimiento al Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N°043 de fecha 3 de marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Banco FIE S.A. transfiere el uno punto dos por ciento (1.2%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 por un importe equivalente a Bs1,211,834 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	410,039	553,580
Inversiones temporarias	3,972,561	-
Cartera	59,336	327
Inversiones permanentes	17,214,873	20,578,298
Otros gastos operativos	281,202	271,247
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	56,013	67,120
Total	21,994,024	21,470,572
Productos en suspenso deudores	102,010	95,261
Garantías otorgadas	50,837,494	13,263,507
Total cuentas de orden deudoras	72,933,528	34,829,340
Cuentas acreedoras		
Patrimonio Neto	21,132,204	20,643,391
Ingresos financieros	861,820	827,181
Total cuentas acreedoras	21,994,024	21,470,572
Productos en suspenso por cartera	102,010	95,261
Garantías otorgadas	50,837,494	13,263,507
Total cuentas de orden acreedoras	72,933,528	34,829,340

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP)

El mes de marzo de 2016 se ha constituido el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) como Patrimonio Autónomo en cumplimiento al Decreto Supremo N°2614 de 2 de diciembre de 2015, en fecha 26 de marzo de 2019 en cumplimiento al Decreto Supremo N°3764 de fecha 2 de enero de 2019 Banco FIE S.A. transfiere el tres por ciento (3%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 por un importe equivalente a Bs3,646,753 al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP).

En fecha 19 de marzo de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, se transfirió el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, equivalentes a Bs3,316,491 al Fondo de Garantía para el Sector Productivo (FOGACP).

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	283,643	332,155
Inversiones temporarias	3,970,523	-
Inversiones permanentes	11,937,283	16,020,897
Otros gastos operativos	217,786	212,175
Cargos por incobrabilidad	645,031	232,395
Total	17,054,266	16,797,622
Productos en suspenso deudores	263,287	200,328
Garantías otorgadas	143,905,999	133,954,828
Total cuentas de orden deudoras	161,223,552	150,952,778
Cuentas acreedoras		
Patrimonio neto	16,353,052	16,152,123
Ingresos financieros	658,802	-
Recuperacipin de activos financieros	42,412	645,499
Total	17,054,266	16,797,622
Productos en suspenso acreedores	263,287	200,328
Garantías otorgadas	143,905,999	133,954,828
Total cuentas de orden acreedores	161,223,552	150,952,778

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE)

En fecha 30 de marzo de 2022, Banco FIE S.A. ha transferido el 4.8% de las utilidades netas de la gestión 2021 equivalente a Bs4,847,334, para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y la Resolución Ministerial N°043 del 3 de marzo de 2022 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	119,703	307,757
Inversiones permanentes	5,083,048	4,757,084
Otros gastos operativos	70,338	65,004
Total	5,273,089	5,129,845
Garantías otorgadas	11,800,263	10,201,915
Total cuentas de orden deudoras	17,073,352	15,331,760
Cuentas acreedoras		
Patrimonio neto	5,064,841	4,937,970
Ingresos financieros	208,248	191,875
Total	5,273,089	5,129,845
Garantías otorgadas	11,800,263	10,201,915
Total cuentas de orden acreedores	17,073,352	15,331,760

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICROEMPRESAS (FOCREMI)

En fecha 21 de marzo de 2023, Banco FIE S.A. ha transferido el 2.8% de las utilidades netas de la gestión 2022 equivalente a Bs4,851,963, para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI) como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y la Resolución Ministerial N°043 del 10 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	1,212,184	3,424,089
Inversiones temporarias	-	959,302
Cartera	3,909,765	581,958
Otros gastos operativos	111,836	23,402
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	9,582	995
Total	5,243,367	4,989,746
Garantías recibidas	8,502,501	788,856
Total cuentas de orden deudoras	13,745,868	5,778,602
Cuentas acreedoras		
Patrimonio neto	4,965,349	4,851,963
Ingresos financieros	273,928	137,783
Recuperación de activos financieros	4,090	
Total	5,243,367	4,989,746
Garantías recibidas	8,502,501	788,856
Total cuentas de orden acreedores	13,745,868	5,778,602

NOTA 9 - PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs960,000,000, dividido en 9,600,000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

En fecha 13 de abril de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante resolución ASFI/278/2021, resolvió disponer la No Objeción para la modificación del Artículo 6 del Estatuto Orgánico de Banco Fie S.A. producto del Aumento de Capital Autorizado, y de acuerdo al texto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas N°1 celebrada el 19 de febrero de 2021, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º: Capital autorizado, suscrito y pagado. - El capital autorizado del Banco es de Bs960,000,000.00 (Novecientos Sesenta Millones 00/100 Bolivianos), dividido en acciones con un valor nominal de Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. El capital suscrito y pagado constituido conforme a ley es el que se consigna en los estados financieros, por cuanto podrá variar de acuerdo a los aportes de capital que efectúen los Accionistas.".

Mediante carta circular/ASFI/DNP/CC-17843/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo II, Articulo 425 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros, ASFI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

instruye a los Bancos Múltiples y PYME, la capitalización del setenta y cinco por ciento (75%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes. En fecha 16 de enero de 2025 mediante carta circular/ASFI/DNP/CC-148/2025, continuando con lo instruido en la carta circular ASFI/DNP/CC-1783/2024, ASFI comunica que mediante nota, dará a conocer a cada Banco Múltiple y PYME, el porcentaje específico de capitalización de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-260460/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs5,661,000 que corresponde a la emisión de 56,610 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023 destinadas al reemplazo de amortización de capital correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 7 - Serie "Única", aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-211225/2024 de fecha 4 de septiembre de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs15,000,000 que corresponde a la emisión de 150,000 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023 destinadas al reemplazo de amortización de capital correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 5 - Serie "A", aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-74594/2024 de fecha 1 de abril de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs60,339,000 que corresponde a la emisión de 603,390 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2023, de las cuales Bs13,600,000 corresponden al reemplazo del primer cupón de capital de la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 4 - Serie "B", Bs8,575,000 corresponden al reemplazo de la sexta cuota de capital del Préstamo Subordinado contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Bs38,164,000 que se mantenían en la cuenta Utilidades Acumuladas, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.

Mediante carta circular ASFI/DNP/CC-19253/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, la ASFI instruye a los Bancos Múltiples la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2023, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes. Según carta ASFI/DSR/II/R-12646/2025 del 16 de enero de 2025 emitida por ASFI, se instruyó al Banco la capitalización mínima del 65% de las utilidades de la gestión 2024 luego de constituir el porcentaje definido mediante el Decreto Supremo 5306 del 2 de enero de 2025 para cumplir con la función social.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-72732/2023 de fecha 3 de abril de 2023, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs72,852,000 que corresponde a la emisión de 728,520 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2022, de las cuales Bs30,000,000 corresponden al reemplazo del tercer cupón de capital de la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 4 - Serie "A", Bs8,575,000 corresponden al reemplazo de la quinta cuota de capital del Préstamo Subordinado contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Bs34,277,000 que se mantenían en la cuenta Utilidades Acumuladas, aprobado mediante Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas en fecha 24 de febrero de 2023.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

El capital pagado del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs893,035,900 y Bs812,035,900 respectivamente, dividido en 8,930,359 y 8,120,359 acciones ordinarias respectivamente, con derecho a un voto por acción.

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs186.51 y Bs193.40, respectivamente. El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) se calcula dividiendo el total del patrimonio neto a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha, procedimiento que está de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

DONACIONES NO CAPITALIZABLES

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs116,006 en ambas gestiones.

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los Estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en fecha 22 de febrero de 2024 y en fecha 24 de febrero de 2023, decidieron constituir reservas legales por Bs19,257,823 y Bs17,328,438, respectivamente, con cargo a las utilidades obtenidas en las gestiones 2023 y 2022, respectivamente.

En el estado de cambios en el patrimonio neto se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ii) RESERVAS OBLIGATORIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la cuenta asciende a Bs22,100,134 que incluye Bs3,316,491 que corresponde al 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 constituido como "Reserva por Otras Disposiciones No Distribuibles" para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo y que dicha reserva podrá ser utilizada para absorber perdidas de acuerdo a lo establecido en el Decreto supremo N°4131 de 9 de enero de 2020.

En la cuenta contable "Otras Reservas Obligatorias", los importes que componen las subcuentas contables "Reservas No Distribuibles por Ajuste por Inflación del Patrimonio" y "Otras Reservas No Distribuibles", pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas. El saldo de este rubro se expone en el estado de cambios en el patrimonio neto.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024, autorizó la constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles, de las utilidades obtenidas de la gestión 2023, por el importe de Bs24,147,714.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2023, autorizó la constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles, de las utilidades obtenidas de la gestión 2022, por el importe de Bs21,761,271.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs410,214,971 y Bs386,067,257, respectivamente.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024, determinó el tratamiento de utilidades de la gestión 2023 que ascendieron a Bs192,578,230 de la siguiente forma: reinvertir como Capital social Bs81,000,000, constituir Reserva Legal por Bs19,257,823, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs24,147,714, destinar al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros Bs11,554,694 equivalente al 6% del resultado financiero neto de la gestión 2023, distribuir a los/as Accionistas Bs56,617,999, previa retención y posterior pago de Bs6,054,429 por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país; determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs50,563,570.

Del monto de Bs81,000,000 que se determinó reinvertir como Capital Social, Bs13,600,000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4"; Bs8,575,000 equivalente a USD 1,250,000, se destinó al reemplazo de la sexta y última cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF); Bs15,000,000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5"; Bs5,661,000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7" y Bs38,164,000 como incremento del Capital Social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2023, determinó el tratamiento de utilidades de la gestión 2022 que ascendieron a Bs173,284,379 de la siguiente forma: Reinvertir como Capital Social Bs72,852,000, constituir reserva legal por Bs17,328,438, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs21,761,271, destinar al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros Bs10,397,063 equivalente al 6% del resultado financiero neto de la gestión 2022, distribuir a los/as Accionistas Bs50,945,607, previa retención y posterior pago de Bs5,419,195 por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país; determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs45,526,412.

Del monto de Bs72,852,000 que se determinó reinvertir como capital social, Bs30,000,000 se destinó al reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4"; Bs8,575,000 se destinó al reemplazo de la quinta cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por el equivalente a USD 1,250,000 y Bs34,277,000 como incremento del Capital Social.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

		Saldo	Coeficiente	Activo
		<u>activo</u>	de riesgo	<u>computable</u>
<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	4,754,352,328	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	2,199,601,830	20%	439,920,366
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1,909,633,014	50%	954,816,507
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4,210,720,251	75%	3,158,040,188
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	12,426,452,375	100%	12,426,452,375
Totales		25,500,759,798		16,979,229,436
10% sobre activo computabl	e			1,697,922,944
Capital regulatorio				2,045,236,015
Excedente/ (déficit) patrimon	ial			347,313,071
Coeficiente de suficiencia patrimonial (CAP)				12.05%

Al 31 de diciembre de 2023:

		Saldo	Coeficiente	Activo
		<u>activo</u>	<u>de riesgo</u>	<u>computable</u>
<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	5,190,164,419	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1,914,007,998	20%	382,801,600
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1,879,411,259	50%	939,705,630
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3,651,160,421	75%	2,738,370,316
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	11,293,664,315	100%	11,293,664,315
Totales		23,928,408,412		15,354,541,861
10% sobre activo computable				1,535,454,186
Capital regulatorio				1,936,768,258
Excedente/ (déficit) patrime	onial			401,314,072
Coeficiente de suficiencia patrimonial (CAP)				12.61%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas, que no hayan sido contabilizadas, de las cuales pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Banco FIE S.A. no cuenta con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación.

Enrique Palmero Pantoja Gerente General

Marcelo Linares Linares Gerente Nacional de Finanzas

Mónica Hurtado Poma

Subgerente Nacional de Contabilidad